

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

“FACTORES DE MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN - 2022”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Martel Salgado, Rina

ASESORA: Espinoza Chávez, Lucy Janet

HUÁNUCO – PERÚ

2022

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P35

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 47567238

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22507319

Grado/Título: Maestra en ciencias contables con mención en: "Auditoría y Tributación"

Código ORCID: 0000-0001-9096-3967

H

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Martel Carranza, Christian Paolo	Doctor en administración de la educación	41905365	0000-0001-9272-3553
2	Piundo Flores, Lister	Maestro en ciencias administrativas con mención en gestión pública	45383241	0000-0003-1232-585X
3	Daniel Eulogio, Gervacio Solorzano	Maestro en gerencia pública	45271570	0000-0002-8703-9842

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **15:30 horas del día 25 del mes de julio del año 2022**, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador mediante la plataforma virtual Google Meet, integrado por los docentes:

Dr. Christian Paolo Martel Carranza

(Presidente)

Mtro. Lister Piundo Flores

(Secretario)

Mtro. Daniel Eulogio Gervacio Solórzano.

(Vocal)

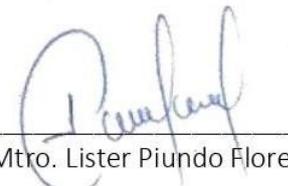
Nombrados mediante la **Resolución N°1093-2022-D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada **“FACTORES DE MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN - 2022”**, presentado por el Bachiller **MARTEL SALGADO, Rina**, para optar el **título Profesional de Contador Público**.

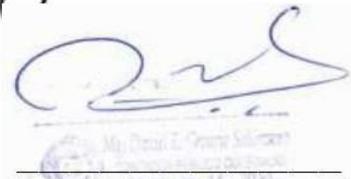
Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola **Aprobada** con el calificativo cuantitativo de **15 (Quince)** y cualitativo de **Bueno** (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **16:08 horas del día lunes 25 del mes de julio del año 2022**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Dr. Christian Paolo Martel Carranza.
PRESIDENTE


Mtro. Lister Piundo Flores
SECRETARIO


Mtro. Daniel Eulogio Gervacio Solórzano
VOCAL

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a todos aquellos que me ayudaron a crecer en el aspecto profesional y me dijeron que no me rindiera para completar esta tarea aparentemente imposible para mí. A mi madre por la enseñanza, comprensión y los valores inculcados y que me hizo la persona que soy. A mi esposo por la ayuda brindada que fue sumamente importante para concluir este proyecto a través de su apoyo incondicional. A Luzciana y Fabrizzio por ser la razón y el motivo para seguir superándome a pesar de muchos obstáculos que me depara la vida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco el conocimiento impartido a mis profesores de la Universidad de Huánuco, a la municipalidad Distrital de Monzón por facilitarme toda la información requerida para mi trabajo de investigación y a los contribuyentes por tomarse el tiempo en responder mi encuesta.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	IX
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN	XIII
1 CAPÍTULO I.....	15
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1 PROBLEMA GENERAL	17
1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	17
1.3 OBJETIVO GENERAL	17
1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.5.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	18
1.5.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	18
1.5.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	18
1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	19
2 CAPÍTULO II.....	20

MARCO TEÓRICO	20
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES	20
2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES	25
2.1.3 ANTECEDENTES LOCALES.....	29
2.2 BASES TEÓRICAS.....	33
2.3 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.....	35
2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES	46
2.5 HIPÓTESIS.....	49
2.5.1 HIPÓTESIS GENERAL	49
2.5.2 HIPÓTESIS ESPECIFICA.....	49
2.6 VARIABLES	49
2.6.1 VARIABLE INDEPENDIENTE.....	49
2.6.2 VARIABLE DEPENDIENTE	49
2.7 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	50
3 CAPÍTULO III.....	51
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	51
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN (APLICADA)	51
3.1.1 ENFOQUE.....	51
3.1.2 ALCANCE O NIVEL	52
3.1.3 DISEÑO	52
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	53
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS... 54	
3.3.1 PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	54
3.3.2 PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS.....	55
3.3.3 PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	56

4	CAPÍTULO IV	57
	RESULTADOS.....	57
4.1	PROCESAMIENTO DE DATOS	57
4.2	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS..	81
5	CAPÍTULO V	87
	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	87
	CONCLUSIONES	91
	RECOMENDACIONES.....	92
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	93
	ANEXOS.....	97

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Fórmulas para hallar el valor del predio.....	42
Tabla 2 operacionalización de variables.....	50
Tabla 3 Población de investigación	53
Tabla 4 ¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas?	57
Tabla 5 ¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones? 58	
Tabla 6 ¿Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?	59
Tabla 7 ¿Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?.....	60
Tabla 8 ¿Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?	61
Tabla 9 ¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales?	62
Tabla 10 ¿Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?	63
Tabla 11 ¿Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?	64
Tabla 12 ¿Alguna vez, le informaron que es su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna?	65
Tabla 13 ¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?.....	66
Tabla 14 ¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?.....	67
Tabla 15 ¿Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?.....	68
Tabla 16 ¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?	69

Tabla 17 ¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?	70
Tabla 18 ¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?.....	71
Tabla 19 ¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?	72
Tabla 20 ¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?.....	73
Tabla 21 ¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?.....	74
Tabla 22 ¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas informativas?.....	75
Tabla 23 ¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?	76
Tabla 24 ¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	77
Tabla 25 ¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizo fraccionamiento de su deuda?	78
Tabla 26 ¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?	79
Tabla 27 ¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?.....	80
Tabla 28 Pruebas de normalidad.....	81
Tabla 29 Prueba de hipótesis general con Rho - Spearman.	82
Tabla 30 Factor Económico/ Recaudación del Impuesto Predial	84
Tabla 31 Factor Social/ Recaudación del Impuesto Predial	85
Tabla 32 Factor Cultural/ Recaudación del Impuesto Predial	86

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Sistema Tributario Municipal	36
Gráfico 2 Evolución del Rendimiento del Impuesto Predial 2003-2020.	37
Gráfico 3 Macroproceso de Registro y Determinación.....	38
Gráfico 4 Proceso del Registro de Parámetros Tributarios.....	39
Gráfico 5 Determinación de la base imponible.....	40
Gráfico 6 Determinación de la base imponible del impuesto predial.....	41
Gráfico 7 Objetivos de la Fiscalización	45
Gráfico 8 ¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas ?	57
Gráfico 9 ¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones?	58
Gráfico 10 ¿Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?.....	59
Gráfico 11 ¿Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?.....	60
Gráfico 12 ¿Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?	61
Gráfico 13 ¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales? ...	62
Gráfico 14 ¿Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?	63
Gráfico 15 ¿Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?	64
Gráfico 16 ¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?.....	65
Gráfico 17 ¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?.....	66
Gráfico 18 ¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?	67

Gráfico 19 ¿Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?.....	68
Gráfico 20 ¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?.....	69
Gráfico 21 ¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?	70
Gráfico 22 ¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?.....	71
Gráfico 23 ¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?	72
Gráfico 24 ¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?.....	73
Gráfico 25 ¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?.....	74
Gráfico 26 ¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas informativas?.....	75
Gráfico 27 ¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?	76
Gráfico 28 ¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	77
Gráfico 29 ¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizo fraccionamiento de su deuda?.....	78
Gráfico 30 ¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?	79
Gráfico 31 ¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?	80
Gráfico 32 Factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial..	83

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar qué relación existe entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Distrital de Monzón – 2022. Así también, determinar cómo influye el factor económico, el factor social, el factor cultural en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Monzón – 2022. El propósito metodológico del estudio fue de carácter aplicado, con enfoque cuantitativo bajo un marco descriptivo y correlacional, el diseño es no experimental, la población total fue 1043 contribuyentes y la muestra fue de 281 contribuyentes pertenecientes al distrito de Monzón. El instrumento usado para el trabajo investigación fue la encuesta a través de un cuestionario bien estructurado que consta de 24 ítems con respuestas dicotómicas, validado por el juicio de expertos de la Universidad de Huánuco. Finalmente, se procesó la encuesta en el software estadístico (IBM SPSS Statics Visor), concluyendo que existe relación significativa entre las dos variables cuantitativas, cuyo valor de correlación de Rho de Spearman fue de 0,308; lo que significa que existe correlación positiva baja entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Monzón - 2022.

Palabras clave: Recaudación, Impuesto Factores, Morosidad, Predio.

ABSTRACT

The general objective of this research work was to determine the relationship between delinquency factors and property tax collection in the District Municipality of Monzón - 2022. Also, to determine how the economic factor, the social factor, the cultural factor influence in the collection of property tax in the municipality of Monzón - 2022. The methodological purpose of the study was of an applied nature, with a quantitative approach under a descriptive and correlational framework, the design is non-experimental, the total population was 1043 taxpayers, and the sample was 281 taxpayers belonging to the Monzón district. The research instrument was the survey through a well-structured questionnaire consisting of 24 items with dichotomous answers, validated through the judgment of experts from the University of Huánuco. Finally, the survey was processed in the statistical software (IBM SPSS Statics Viewer), concluding that there is a significant relationship between the two quantitative variables, whose Rho de Spearman correlation value was 0,313, which means that there is a low positive correlation between delinquency factors and the collection of the property tax of the district municipality of Monzón - 2022.

Keywords: Collection, Tax Factors, Delinquency, Property.

INTRODUCCIÓN

La recaudación de impuesto predial son carencias administrativas que existen dentro del municipio por muchos factores, uno de ellos la falta de cultura tributaria de los contribuyentes, por lo tanto, debilitan y crean desventajas en el desarrollo económico y sostenible de su localidad.

En Perú pagar las deudas tributarias no es una prioridad para los ciudadanos en muchos casos evitan pagar sus impuestos a tiempo, además los contribuyentes no tienen suficiente cultura tributaria sumado al factor económico pierden la oportunidad de contribuir, generando así atrasos en la recaudación del impuesto y esto evita el desarrollo de su distrito. En algunos casos los contribuyentes desconocen el propósito de esta recaudación de una manera que creen que se está utilizando para fines ilegales en beneficio de los responsables de la gestión de los recursos de los gobiernos locales.

Los factores de morosidad son diversos ya que a causa de esto se viola la ley y por ello no se respeta el pago de los impuestos prediales que les corresponde a cada propietario. Por otro lado, el impuesto predial es un impuesto que grava el valor de la propiedad de activos urbanos y rurales declarados en el autoevaluó, la tarifa se aplica al valor de las obras aprobadas por el Ministerio de vivienda construcción y saneamiento.

En el capítulo I, hallaremos el problema de investigación donde describe y formula el problema general y específico que nos lleva a la investigación, asimismo se determinó el objetivo general y específico. También encontraremos la justificación teórica práctica o metodológica concurrente, además de las limitaciones y la viabilidad para llevar a cabo esta investigación.

En el capítulo II, encontraremos el marco teórico donde detalla los antecedentes internacionales, nacionales y locales, seguido por las bases teóricas referente a los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial. Asimismo, se muestra las hipótesis o respuestas anticipadas del trabajo de investigación, también se ubica la operacionalización de variables con sus dimensiones e indicadores a estudiar.

En el capítulo III, ubicamos a la metodología de la investigación, el tipo de investigación aplicado, el enfoque cuantitativo, el alcance o nivel descriptivo correlacionado el diseño no experimental, su población 1043 contribuyentes activos y la muestra de 281 contribuyente pertenecientes al distrito, el instrumento de recolección de datos es la encuesta a través de un cuestionario.

En el capítulo IV, encontraremos los resultados obtenidos durante la encuesta a los contribuyentes del distrito de Monzón- 2022, todo esto representado por tablas y gráficos, seguido de la contrastación de hipótesis a través de la estadística de prueba de correlación de Rho de Spearman.

En el capítulo V, hallaremos la discusión de los resultados previamente interpretados y analizados para finalmente concluir. Asimismo, recomendar a la municipalidad distrital de monzón para optimizar la recaudación de impuestos prediales.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Según Cepal (2019), señala que, en América Latina; se ha observado que los atrasos significan menos recaudación de impuestos, porque aún no se ha implementado un plan estratégico fiscal. El gobierno no fomenta ni apoya a las municipalidades y por ello no hay probabilidad de mejorar la capacidad de recaudación de impuestos en el campo de la tributación distrital ya que se encuentran olvidadas por sus autoridades competentes. Se dice que en América Latina se gravará activos menores al 1% del PIB, por ejemplo: en México, Guatemala, Ecuador y Costa Rica, la propiedad ha sido revaluada, con un sistema catastral moderno para recaudar el impuesto a la propiedad y el pago de morosos con un 40%; porque los contribuyentes no están debidamente informados sobre trámites, aplicación en materia fiscal y puede ser controlado por los municipios directamente bajo el gobierno central cuando el uso del impuesto no se informa a los ciudadanos, esto conduce al lento crecimiento de la población. Cuando hablamos de impuestos, la realidad del país tiene mucho que ver con el nivel percibido de los contribuyentes. Desafortunadamente, la evasión de impuestos es bastante común en Perú y ha sido aceptada por la sociedad. “Esto se debe a que todos los pagos se ignoran porque la gente piensa que no es necesario. y que el plan oficial del sistema económico porque en nuestro país todos sabemos solo de 15 a 100 puestos de trabajo son oficiales y no nos olvidemos de las continuas recesiones en la economía nuestro país”.

En el Perú se considera que la recaudación del impuesto predial tuvo un descenso en un 16% durante el periodo 2019 y para el periodo 2020, se acumuló todos los impuestos al 23.2%. En todo el Perú, en los distritos se concentran contribuyentes de economías altamente solventes, en estos últimos años ha aumentado el número de morosos, especialmente contribuyentes atrasados con muchos años atrás . Esto es una violación de las obligaciones fiscales. La ciudadanía se ha convertido en un obstáculo y por ende las municipales distritales se ven afectadas por la falta de gestión de

manera más eficiente. Por otro lado, el gobierno de nuestro país se enfrenta a serios problemas porque los impuestos atrasados aumentan de un año a otro, ya que esto afectará la prestación eficiente de los servicios por parte de la municipalidad distrital de Monzón y motivo por el cual no se promoverá un desarrollo local a tiempo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Actualmente, la morosidad en la recaudación del impuesto predial es muy alta ya que es un instrumento financiero a nivel local y con poca voluntad de pago en el entorno urbano. Por ello, las finanzas públicas lo describen como una fuente de baja explotación y mínimos ingresos, por lo que existe un amplio margen para aumentar la producción y utilizarla para promover el desarrollo urbano. En el Perú, el impuesto predial, que es administrado por los distritos donde se ubica el inmueble para maximizar su recaudación, es un impuesto derivado que grava el valor de los inmuebles urbanos y rurales; que se consigue empleando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento anualmente.

La municipalidad distrital de Monzón se encuentra situado en el Provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco, donde se ha trabajado mucho en la recaudación de sus impuestos ya que la política de gestión y promoción recaudatoria implementada por el municipio claramente tiene deficiencias porque todavía hay una porción de contribuyentes que sigue sin pagar impuestos, a pesar de que el distrito está experimentando un aumento de población. Uno de los principales problemas que enfrenta la municipalidad distrital de Monzón son los atrasos y el impago de los impuestos prediales, lo que genera el incumplimiento de los servicios públicos y proyectos de inversión pública, dejando a los vecinos insatisfechos.

Asimismo, los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto predial son un factor importante para administrar y optimizar la eficiencia de las actividades voluntarias de los contribuyentes en el distrito, así como para inspeccionar periódicamente y contratar a los empleados de la fuerza externa de la unidad tributaria, no hay personal calificado para modificar el registro de contribuyentes. Para llevar a cabo estas actividades, las unidades tributarias

y catastrales tienen que verificar la actualización de la propiedad, por lo que existe una gran cantidad de información relacionada con el terreno del contribuyente, el número de propiedades, el valor actualizado, entre otras cosas, así como herramientas para medición de terrenos y áreas construidas en el distrito.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

- ¿Qué relación existe entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2022?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo Influye el Factor Económico en la Recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Distrital de Monzón - 2022?
- ¿Cómo Influye el Factor Social en la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2022?
- ¿Cómo Influye el Factor Cultural en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2022?

1.3 OBJETIVO GENERAL

- Determinar qué relación existe entre los Factores de Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la municipalidad distrital de Monzón – 2022.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la influencia entre el factor económico y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2022.
- Determinar la influencia entre el factor social y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2022.
- Determinar la influencia entre el factor cultural y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2022.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El presente trabajo de investigación ofreció información reales de la administración tributaria y unidad de rentas de la Municipalidad Distrital de Monzón el cual nos ayudará a conocer datos sobre la morosidad, además el efecto que tiene la recaudación del impuesto predial orientados desde diversos datos que serán usados en esta investigación.

1.5.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La ejecución del trabajo de investigación nos permitió realizar recomendaciones prácticas a través de los conocimientos que obtuvimos en materia tributaria aplicando adecuadamente las normas que imparten sobre la Recaudación del Impuesto Predial previamente interpretados. Se analizó los resultados y se planteó estrategias eficientes para disminuir el porcentaje de morosidad de los propietarios para así contribuir a optimizar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Monzón 2022.

1.5.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

El trabajo de investigación se desarrolló mediante el uso de métodos y técnicas científicas, para ello se realizó un cuestionario bien estructurado con respuestas dicotómicas y fue aplicado, asimismo validado por el juicio de expertos de la Universidad de Huánuco Luego de realizar las encuestas se procesó toda la información obtenida con la herramienta SPSS, asimismo a través de la estadística inferencial de la prueba de correlación de Rho de Spearman se realizó el contraste con la hipótesis del trabajo de investigación dejando un precedente para los estudios futuros.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La principal limitante al momento que se llevó a cabo el trabajo de investigación fue la coyuntura que se vive a nivel nacional por el COVID-19, En consecuencia, se ha tomado las medidas

correspondientes para cumplir con los procedimientos sanitarios impuestos por el gobierno. Así como el uso adecuado de equipos de protección personal.

(mascarilla, protector facial, distancia de 2m con los encuestados). Otra limitación muy importante fue el desconocimiento por parte de los contribuyentes acerca del tema de investigación. Asimismo, la fiabilidad de los datos que se obtuvo, ya que fue una tarea muy subjetiva al momento de la encuesta. La distancia al momento del traslado de Huánuco – Monzón y viceversa.

1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Para realizar esta encuesta, se dispuso de recursos humanos, expertos en el tema de investigación. Asimismo, se vio que los contribuyentes estaban prestos en apoyarme con las encuestas que se llevó cabo en el distrito de Monzón, fue viable porque los resultados de la investigación también serán de interés para ellos y la Unidad de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad de Distrital de Monzón. Los recursos económicos estuvieron a mi alcance, además de recursos tecnológicos que favorecieron al desarrollo de esta investigación equipados con computadoras, impresoras, información electrónica, software (programa estadístico SPSS, Excel), para el procesamiento de la información obtenida durante la encuesta.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

En el contexto internacional se refiere a todo trabajo de investigación que realice el investigador en cualquier país del mundo con excepción de Perú según las variables y unidades de análisis de nuestro estudio.

García (2021), en su tesis “recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la Nación”. Presentado en la Universidad de los Andes - Venezuela. El objetivo principal de la investigación fue determinar las razones por la que el impuesto a la renta no es el principal tributo en Venezuela, la investigación fue aplicada con enfoque cuantitativo, alcance o nivel descriptivo, diseño no experimental, población 48 personas, su muestra fue no probabilística de acuerdo con el investigador, la técnica para la recolección de datos fue la encuesta a través de un cuestionario con respuestas dicotómicas, en base a los resultados obtenidos, destacamos razones principales por las que el impuesto a la renta no es el principal impuesto en Venezuela ante la inflación que vive hoy en el país: El PBI ha tenido una fuerte contracción, lo que se traduce en una reducción de capacidad en las empresas para generar ingresos gravables. concluyendo en lo siguiente:

La Administración Tributaria ha realizado cambios en las regulaciones, pero no hizo más que complicarlo el proceso de determinación, y a que creó efectos que resultaron tener una disminución en renta neta gravable, se toma en cuenta la decodificación sistemática de entidades, debido a la inflación, aplica de manera errática las políticas cambiarias y procesos de conversión implementados por los gobiernos nacionales.

La Administración Tributaria ha omitido el proceso de sistematización asociado a la identificación y pago de

impuestos, lo que significa que la plataforma solo sirve como repositorio de información, no como frente simplificada para que los contribuyentes entren en la relación de activos y pasivos. Producto de la inflación que ha experimentado el país al menos durante la última década, los impuestos sobre la renta que gravan no reconocen el valor real del dinero (especialmente en el caso de los contribuyentes asignados a tipo es individual).

Ahora es bueno el procedimiento de pago anticipado del que crea una grave distorsión para el contribuyente dando lugar a una pérdida de ingresos fiscales, una vez que cierre el año resultará en una pérdida financiera por la propiedad del producto del que no se actualiza. La evolución de costo/beneficio y la gestión limitada del flujo de efectivo crean una tendencia a violar los impuestos sobre la renta. Las empresas venezolanas han sido severamente restringidas por él, ya que están utilizando sus recursos para ayudar a cumplir sus obligaciones de carácter operativo. Los contribuyentes clasificados como especiales ven en la necesidad de tomar medidas adicionales cuando se liquida impuestos. Sin duda estas preguntas están ligadas a los fundamentos tecnológicos de la industria de la Administración Tributaria.

Incluso considerando que el proceso de determinación del impuesto sobre la renta es relativamente simple, aún se aprecia que las autoridades fiscales no divulgan información relevante para mejorar el cumplimiento del pago. La falta de claridad en las políticas públicas vista como el artículo desincentiva determinación y liquidación de impuestos sobre la renta ya que no permite visualizar el destino de los recursos, a favor del gasto público.

Ramírez (2020), en su tesis “Recaudación del Impuesto sobre actividades económicas para su optimización en el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) del Municipio Girardot Venezuela”. Presentado en la Universidad Rómulo Gallegos, Venezuela. optar el Grado Académico de Magíster en Investigación Educativa, con el objetivo de evaluar el proceso de recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio; el estudio fue una investigación de campo de con enfoque cuantitativo y nivel descriptivo, la población estuvo conformada por quince empresa contribuyentes, su muestra fue no probabilística de acuerdo al criterio del investigador, la técnica para la recolección de datos fue la encuesta a través de un cuestionario con respuestas dicotómicas, llegando a las siguientes conclusiones:

Los canales de mando están bien definidos dentro de la organización. El Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) ha evolucionado estructuralmente, ampliando su espacio físico y creando nuevas fuentes de ingresos para el municipio. Por medio de la evaluación se observó que la unidad antes mencionada ha establecido políticas de evaluación y control permanente. Asimismo, dicha unidad cuenta con un manual de normas y procedimientos el cual se adapta a las necesidades de SATRIM, lo que ha favorecido el proceso de recaudación del impuesto, permitiendo el cumplimiento de los objetivos planteados al inicio de cada período, lo que conlleva al logro de las metas.

Respecto a la normativa legal que rige la recaudación de este impuesto se concluye que existe una efectiva aplicación de la Ordenanza sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio Servicio o de Índole Similar (2014) y la Providencia Administrativa 001 (24/11/2014), lo que demuestra la autoridad de SATRIM, al momento de hacer cumplir la ley. Sin embargo, el sistema SATRIM en línea presenta ciertas fallas que impiden a la Unidad encargada de hacer cumplir las

normativas, realizar una buena gestión, lo que puede afectar de manera negativa la recaudación en un futuro.

De igual manera, aunque el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) se apoya en las fiscalizaciones para supervisar y fortalecer la recaudación del impuesto a las actividades económicas de industria, comercio servicio y de índole similar, la investigación arrojó que es ineficiente en un 28,57%. Así mismo, se informa a los contribuyentes sobre las sanciones establecidas en la Ordenanza que rige este rubro y las cuales son aplicadas en el momento oportuno.

En este sentido, se pudo determinar que el proceso de recaudación es efectivo de acuerdo con los resultados obtenidos. Lo antes mencionado viene dado como consecuencia de una buena gestión por parte del ente recaudador, en este caso el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM). Igualmente, durante la evaluación se detectaron algunos errores en el proceso de recaudación de dicho impuesto como:

1. El Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) no proporciona información a los contribuyentes con respecto a los programas de motivación que ofrece, además no se ha recurrido a nuevos métodos que incentiven el pago de dicho impuesto por parte de los contribuyentes. De igual manera, el SATRIM no utiliza los medios publicitarios para fortalecer el proceso de recaudación.
2. El sistema SATRIM en línea presenta algunas fallas al momento de presentar la declaración anticipada mensual, los que los obliga a otorgar prorrogas para poder hacer efectiva la recaudación.

Burgos & Gilces (2018), en su tesis “Diseño de un Modelo de Gestión para la Disminución de la Cartera Morosa en Impuestos del Municipio de Ventanas”. Su objetivo fue diseñar un modelo de gestión integral para la reducción de la cartera morosa en los impuestos del GAD del Municipio de Ventanas, el diseño de investigación fue cuantitativa, el tipo de investigación fue descriptiva transversal, la población estaba conformada por 10 servidores públicos del área de catastro y autovaluo y la muestra fue no probabilística ya que fue el 100% de la población, cuya herramienta para recopilar datos se utilizó la encuesta a través de un cuestionario. Llegando a las siguientes conclusiones:

La generación de cartera morosa es una constante en los municipios del país, sobre todo por la poca gestión que realizan los municipios en la recuperación de la cartera vencida. Esto lo realizan con un equipo y procesos diseñados para recaudación de cartera vigente. Este programa de recaudación debe ir de la mano de un ajuste y fortalecimiento de la acción para incidir positivamente en la cultura tributaria de los ciudadanos y por otro lado de una acción firme en recaudación en el nivel de pre-coactiva y coactiva.

El GAD de Ventanas obtuvo ingresos totales al año 2015 por US\$ 20'054.649, de ellos US\$ 4'928.414,45 (24%, del total) corresponde a ingresos corrientes, tiene contabilizado 10.500 contribuyentes de impuestos al año 2016 y de ellas, 3000 son exentas y 5500 tienen descuento por discapacidad y tercera edad de su titular. Al año 2016 generó ingresos propios por la cantidad de US\$ 2'115.756, correspondiente a impuestos, impuesto a activos totales y patentes. El mayor rubro fue de con US\$ 1'195.243. El GAD de Ventanas tiene un porcentaje de recaudación de impuesto de alrededor del 72%, implicando que un 28% se está quedando pendiente, lo que constituye en una pérdida de ingresos y el impacto en menores obras y servicios públicos.

El GAD no tiene mayor señalética en las ventanillas de pago,

solamente puede cobrar por ventanilla, no tiene habilitado canales de cobro por medio del sistema financiero, tampoco consulta de monto a pagar por medio de la web de Internet, durante el periodo de investigación esta funcionó muy poco. Aunque se indicó que tienen sistema catastral y avalúo de la propiedad actualizado, para el contribuyente no es posible consultarlo vía remota. Para mejorar el sistema de recaudación en términos de eficacia, se plantearon tres objetivos estratégicos. El primero es concientizar al contribuyente para que asuma mayor proactividad en el pago del impuesto. Incrementar en un 90% el impuesto. Recaudar cartera vencida por. Para esto se diseñaron procesos con sus correspondientes flujogramas.

2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES

Ruiz (2020), en su tesis “La Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chota – 2018”, presentado en la Universidad Señor de Sipán – Perú, teniendo como objetivo principal determinar la recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad ,el diseño aplicado fue no experimental – transversal, su población y muestra fue la municipalidad de Chota, la técnica usada fue análisis documental usando “Fichas” como instrumentos de recolección de datos; lo cual llegó a las siguientes conclusiones:

Se logró conocer que las maneras de pago del impuesto predial son de dos maneras las cuales son al contado lo que representa el 10.06% respecto al total recaudado y de manera fraccionada el cual representa el 89.94% con respecto al total de la recaudación, pudiéndose identificar que los contribuyentes no cumplen con los plazos estimulados en la normativa y si cumple con el pago es cuando van a la municipalidad a realizar trámites

documentarios y para realizarlos tendrán que pagar el

impuesto predial y esto genera una carencia de administración.

Para el objetivo específico 2, el nivel de recaudación del año 2018 ascendió a 317,769.33 soles esto significa que han cancelado su impuesto 2771 contribuyentes el cual representa 60.40% respecto al total de 4588 contribuyentes, existiendo 1867 propietarios morosos. En concordancia con el análisis realizado en la figura 3 evidencia a enero con mayor nivel de ingresos de 35, 455.30 soles y el mes con menor recaudación es el mes de junio con 12, 440.84 soles. Observándose que el nivel de recaudación es bajo. Recaudación no acorde con el nivel de población de zona urbana.

Gutiérrez & Quispe (2019), en su tesis titulada “Factores de Morosidad y su Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en el Distrito de Ayapata - 2018”, presentado en la Universidad Peruana Unión – Perú. Para optar el grado académico de contador público; Su objetivo general fue determinar los factores de morosidad que se relacionan con la recaudación del impuesto predial en el distrito de Ayapata, el diseño fue no experimental transversal, el tipo de investigación fue descriptivo y correlacional, su población fue 986 pobladores del distrito y su muestra fue 276, usando la fórmula de muestreo aleatorio simple, la herramienta de recolección de datos es la encuesta aplicándose ello mediante un cuestionario; Llegando a las siguientes conclusiones:

Se concluye que existe una relación muy alta entre el factor de morosidad y la recaudación del impuesto predial del distrito de Ayapata – 2018, la misma que si fueran trabajadas las variables del factor económico – social, factor institucional, valor de predio y estrategias de recaudación se lograría mejorar recaudación del impuesto predial.

Con respecto al objetivo específico 1, se concluye que existe

una relación muy alta entre el factor económico - social y la recaudación del impuesto predial, ya que el este factor se encuentra involucrado por el ingreso mensual del contribuyente, gastos mensuales del contribuyente y abandono de tierras; además dentro de este factor, las rondas campesinas influyen en gran magnitud ya que se involucran en decisiones políticas de las instituciones públicas (municipalidad).

En relación con el objetivo específico 2, se concluye que existe una relación muy alta entre el factor institucional y la recaudación del impuesto predial; además el factor institucional se vería mejorado si se trabaja en campañas de difusión del impuesto, percepción del uso de impuesto, trato y atención de funcionario, ya que los mismos son directamente promotores de la recaudación.

Ponce (2018), en su tesis titulada: “Factores de Morosidad y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba Departamento de Cajamarca- 2017”, presentado en la Universidad del César Vallejo – Perú, para optar el grado académico de contador público; Su objetivo general es determinar los factores de morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Cajabamba la investigación es descriptiva, análisis cuantitativo, el tipo de diseño es no experimental, su población está conformado por 28379 contribuyentes, la muestra es de 379 contribuyentes, la técnica usada es la encuesta, el instrumento un cuestionario, Concluye en los siguientes:

Se analizó que los factores más importantes que influyen en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Cajabamba son los económicos, social , con respecto al nivel de morosidad nos indica que la tasa del impuesto predial es alta para el contribuyente , por tal motivo no se realiza el pago , desde el punto de vista económico , los contribuyentes perciben ingresos mensuales mínimos a lo

normal que establece la ley , y desconocen acerca de las sanciones que esto llevaría al omitir mencionado pago que dicho de un modo es de manera obligatoria , por lo que nos detalla el factor social los contribuyentes no ven reflejados el pago de sus impuesto con relación a la mejoría de la infraestructura de la provincia , también se menciona que los mismos contribuyentes no informan a la municipalidad provincial de Cajabamba acerca de los cambios de infraestructura de su predio por desconocimiento de ello .

Se determinó que el nivel de crecimiento en morosidad es de 3.15% entre el año 2016 y 2017 lo cual significa que en los 4 años de gestión de la municipalidad no se haya hecho efectivo las políticas de cobranza y tributarias y esto se ve relegado en el incremento del porcentaje de morosidad, siendo la recaudación del impuesto predial en las municipalidad provincial de Cajabamba una de las principales fuentes generadoras de recursos económicos que permite auto sostenerse fiscal, administrativa y económicamente.

Se determinó que los factores económicos, sociales son en medida parte de la morosidad de los contribuyentes que no cumplen con pagar sus tributos haciendo que la tasa de morosidad vaya en aumento año tras año , es por ello que omiten pagar al saber que la tasa es alta, al tener ingresos mensuales bajo la remuneración mínima vital , siendo los predios alejados de la provincia no tienen la información correspondiente a sus obligaciones por ende lo desconocen y de igual forma no se informe a la municipalidad acerca de los cambios de infraestructura de sus predios e incurriendo indirectamente en sanciones monetarias.

2.1.3 ANTECEDENTES LOCALES

Saboya (2022), en su tesis “La Recaudación Tributaria y la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis - 2019”, presentada en la Universidad de Huánuco - Perú para obtener el Grado Académico de Contador Público. El objetivo de la investigación fue comprobar cómo la recaudación tributaria se relaciona con la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de amarilis, el enfoque es cuantitativo, Nivel descriptivo correlacional, Diseño no experimental, población 51 servidores de la municipalidad, muestra es no probabilística, técnicas de recolección de datos fue la encuesta, el instrumento fue el cuestionario. Concluye en lo siguiente:

La administración tributaria y la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis lograron un valor relacional de 0.401, estableciéndose una correlación positiva media. La administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis debe estar enmarcado en la capacidad y celeridad del equipo humano, como también en la tecnología y las acciones transparentes de los fondos recaudados por parte de la Municipalidad. En tal razón en la tabla 3 se observa que el 65.85% de los encuestados indicaron que la Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis si está siendo transparente con la recaudación tributaria, pero cabe indicar que esto no está siendo transparente de manera completa. Así que, los actos de recaudación tributaria deben ser transparentes, de conocimiento público que permita fortalecer y sensibilizar la conducta de los contribuyentes de tal 83 manera que se pueda tener mayor participación en el cumplimiento tributario.

Las estrategias de recaudación y la Morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis lograron una relación correlación positiva considerable, toda vez que alcanzaron un valor relacional de 0.754, por lo que se

concluye que las Estrategias de recaudación es un instrumento importante de la administración fiscal de la Municipalidad Distrital de Amarilis, porque permite establecer directrices de recaudación tributaria de manera más factible y simplificada.

La cultura tributaria y la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis alcanzaron un valor relacional de 0.438, demostrándose una relación positiva media entre las variables de estudio mencionadas. Concluyéndose que la cultura tributaria en los contribuyentes se fortalece a través de los factores siguientes: intervención estratégica, equidad en la distribución de estos fondos en el bien común de la población, información clara y transparente del destino del recurso recaudado y políticas de recaudación tales como orientación, incentivos y reconocimientos por el cumplimiento. Por lo que, la Municipalidad Distrital de Amarilis debe poner más atención a esos factores para que de esta manera poder cambiar la conducta y perspectiva de los contribuyentes ante sus obligaciones tributarias.

De Los Santos (2021), en su tesis “La Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Tocache Período 2019”, presentada en la Universidad de Huánuco - Perú para obtener el Grado Académico de Contador Público. Su objetivo general fue determinar la relación de la morosidad y la recaudación del impuesto predial de la lancha para la provincial de Tocache periodo 2019, equipo de investigación aplicada, su enfoque es cuantitativo, alcance o nivel descriptivo, diseño no experimental, correlacional, su población fue 4873 contribuyentes, la muestra fue 50 contribuyentes usándose el tipo de muestreo por conveniencia y accesibilidad, la técnica usada es la encuesta, el instrumento fue el cuestionario. Concluyendo en lo siguiente:

La morosidad está altamente relacionada con la recaudación de impuestos a la propiedad por parte de la provincia de toca

ah durante el periodo de 2019, lo cual es un punto importante que debe ser evaluado para la ciudad como se muestra en la tabla 22 dónde se encuentra el coeficiente de relación de spearman con un valor de 0.268, se observa que está dentro de una valoración positivo bajo; es decir existe relación, pero no alta entre las variables mencionadas.

Los factores sociales se relacionan significativamente con la recaudación del impuesto predial en la provincia de Tocache en el año 2019, observándose el coeficiente de correlación de spearman, con un valor de 0.224 calificación positiva baja como se muestra en la tabla 23. En otras palabras, existe una relación entre los factores sociales y la recaudación del impuesto predial, pero no tan alta.

El factor económico está estrechamente relacionado con la recaudación del impuesto predial dentro de la provincia de Tocache en el periodo 2019 donde el coeficiente de correlación de Spearman se muestra como 0,237. El valor de la correlación positiva, es decir, existe una correlación, pero no alta entre la medida del factor económico y la recaudación del impuesto predial.

El factor actitudinal está relacionado en gran medida con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tocache durante el período 2019, como se muestra en la tabla 25, en la que se observa el coeficiente de correlación de Spearman, que es de 0.285, el cual se encuentra dentro del intervalo de estimación positivo bajo. Es decir, existe una relación, pero no demasiado alta entre la dimensión conductual del factor y la recaudación del impuesto predial.

Huamán (2018), en su tesis "Amnistía Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de Santiago de Surco - 2019", presentada en la Universidad de Huánuco - Perú para obtener el Grado Académico de Contador Público. El objetivo de la siguiente investigación fue describir de qué forma incide la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Santiago de surco - Lima 2019, el tipo de investigación es aplicada, el alcance o nivel es descriptivo correlacional, el diseño es no experimental, la población fue 33 trabajadores del área de la subgerencia de tesorería, la muestra es no probabilística, la técnica usada es la encuesta y el instrumento fue un cuestionario. Se concluye en lo siguiente:

La amnistía tributaria tiene un impacto negativo en recaudación del impuesto predial ya que esto solo representa ingresos momentáneos y esto genera a que el contribuyente tome la costumbre a incumplir con sus obligaciones, el impuesto predial se usa para financiar obras, salarios, compras de bienes etc. Al tener este impacto negativo se ve afectado en la ejecución de los gastos previstos por la municipalidad. Por otro lado, el impuesto predial representa el 50% de los ingresos del presupuesto, por lo que descriptivamente existe una incidencia considerable en la amnistía tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Santiago de Surco. Se obtuvo un valor correlacional de 0.695, el cual indica que hay una correlación positiva considerable.

Según los resultados obtenidos se concluye que la condonación de intereses, costas y multas genera ingresos momentáneos. Ocasionando que la recaudación del impuesto predial no ingrese en las fechas establecidas, de por si se genera un retraso y como consecuencia no se cuenta con un presupuesto al 100%.

Se concluye que el alcance de la amnistía tributaria tiene un impacto positivo momentáneo en la recaudación del

impuesto predial, los porcentajes de descuentos otorgados a los contribuyentes genera un exceso de confianza ya que se acostumbra a no pagar sus impuestos en las fechas establecida y como consecuencia no cuenta con liquidez en el momento para afrontar los gastos públicos que genera la misma.

Se concluye que el incumplimiento de pago de la deuda de debe a la falta conocimiento y orientación al contribuyente con respecto a fechas de pagos, montos establecidos, y centros de pagos, por otro lado, el incumplimiento también se debe a la falta de transparencia del destino de la recaudación del impuesto predial como consecuencia genera desconfianza del contribuyente.

2.2 BASES TEÓRICAS

FACTORES DE MOROSIDAD

Ferrer (2014), señala que un factor es un elemento que influye en algo, entonces los factores son diferentes aspectos que interfieren, determinan o influyen en que algo sea de cierta manera o no. Los factores actúan como causa e influyen en lo que se convierte en efecto. Esta relación causal no es lógica ni matemática, los factores influyen en la realidad en cierta medida, pero su determinismo no es absoluto. El factor humano es quizás el más importante de todos. Si algo es positivo por una variedad de razones técnicas, pero no es popular entre las personas, puede devaluar lo positivo y verse como negativo.

Pedrosa (2022), señala que la morosidad es la práctica por la cual un deudor, ya sea físico o jurídico, deja de pagar a tiempo. Por regla general, la condición de moroso surge cuando una persona u organización no cumple una obligación a tiempo. Por lo tanto, no podemos llamarlo moroso a

cualquier sujeto que no cumpla debidamente con sus obligaciones. El monto de los atrasos mide la demora en el pago, por lo que suele ser un porcentaje tanto en las finanzas como en las transacciones comerciales.

FACTOR ECONÓMICO

Según Espinoza & Ore (2017), nos dice que están relacionados con el comportamiento de la economía, el flujo de dinero, de bienes y servicios, tanto a nivel nacional o internacional. Se considera la política monetaria y fiscal de los gobiernos, el nivel de ingresos, el producto interno bruto, el ahorro, la inversión, los precios, el nivel de empleo, etc. Afectan el poder de compra y el patrón de gastos de los consumidores. Los factores económicos se reflejan en ingresos económicos y si estos recursos satisfacen las necesidades básicas cada miembro de esa familia. Decididos a vivir juntos conocimiento, porque permite no sólo la paz material, sino también espiritualmente, solo será posible si los miembros de la familia tienen: trabaja y conviértete en un gran administrador de la casa.

FACTOR SOCIAL

Según Espinoza & Ore (2017), el factor social es un conjunto de situaciones a declarar o definir, el estado de una persona o el estado como los individuos pertenecen a la sociedad. Analizamos entre estos factores tendencias demográficas, salud, alimentación y nutrición, puesto, trabajo, tipo de familia, origen de los miembros, nivel educativo de los hogares, vivienda y mano de obra.

Tienen un contenido heterogéneo que expresa todos los ámbitos y dimensiones de la sociedad, incluyendo tanto portadores individuales como colectivos dados en individuos en forma de líderes, masa y pueblo, y en grupos sociales

como familias, clases sociales, naciones, estados”
(Rodríguez, 2012, pág. 3)

FACTOR CULTURAL

Reyes (2022), Manifiesta lo siguiente respecto a los factores culturales facilitan no sólo conocer los rasgos distintivos que hacen diferentes a grupos humanos y asentamientos poblacionales dentro de un mismo espacio social, sino, además, comprender, a través de ellos, cómo se ha producido el desarrollo histórico, sus tendencias más significativas, ello posibilita explicar los nexos que se establecen entre las actuaciones de individuos y grupos y las dinámicas sociales. Los factores culturales no son dimensiones, ni elementos, son condiciones determinantes en tanto reportan esencialidades de los comportamientos humanos.

Aspectos como la religiosidad, costumbres y tradiciones que proporciona un conjunto de significados que no pueden ser ignorados en los estudios de sociedad.

2.3 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Según la SAT (2022), el impuesto predial es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. La Municipalidad Metropolitana de Lima es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años.

Según el Diario el Peruano (2004), la administración tributaria municipal es el órgano de la municipalidad encargado de gestionar la recaudación de los tributos municipales. Las municipalidades administran exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, y por excepción los

impuestos que la Ley les asigne en el Texto único ordenado de la ley de tributación municipal.

Disposiciones Generales

Artículo 1.- Declárese de interés nacional la racionalización del sistema tributario municipal, a fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación.

Artículo 2.- Cuando en el presente Decreto Legislativo se establezca plazos en días, se entenderán referidos a días calendario. Cuando se haga referencia a artículos sin especificar a qué norma legal pertenecen, se entenderán referidos al presente Decreto Legislativo.

Artículo 3.- Las Municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes: a) Los impuestos municipales creados y regulados por las disposiciones del Título II. b) Las contribuciones y tasas que determinen los Concejos Municipales, en el marco de los límites establecidos por el Título III. c) Los impuestos nacionales creados en favor de las Municipalidades y recaudados por el Gobierno Central, conforme a las normas establecidas en el Título IV.

Gráfico 1
Sistema Tributario Municipal



Fuente: MEF

Elaboración: DTS-DGPIP-MEF

De los Impuestos Municipales

Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales.

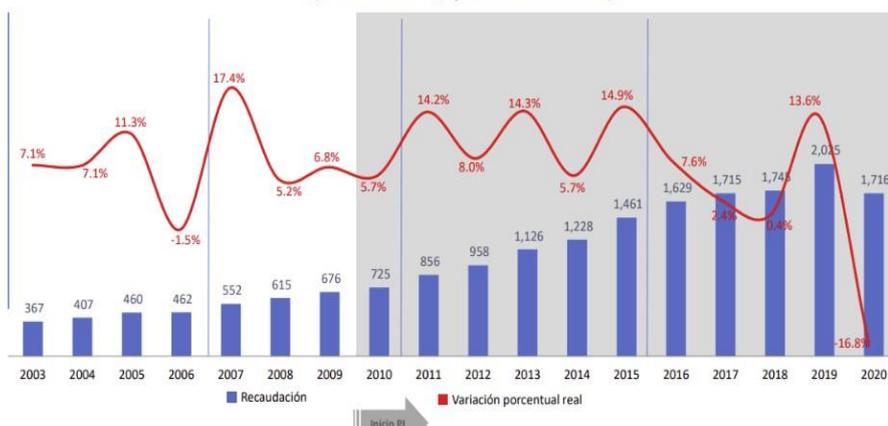
Del Impuesto Predial

SAT (2022), el impuesto predial es el impuesto cuya recaudación administración y fiscalización corresponde a la municipalidad distrital donde se ubica el predio este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos hace absoluto valúo el autoevalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de vivienda construcción y saneamiento todos los años.

Gráfico 2

Evolución del Rendimiento del Impuesto Predial 2003-2020.

EVOLUCIÓN DEL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL 2003 - 2020 (Millones de S/ y variación % real)



Fuente: MEF

Elaboración: MEF-DGPIP-DTS

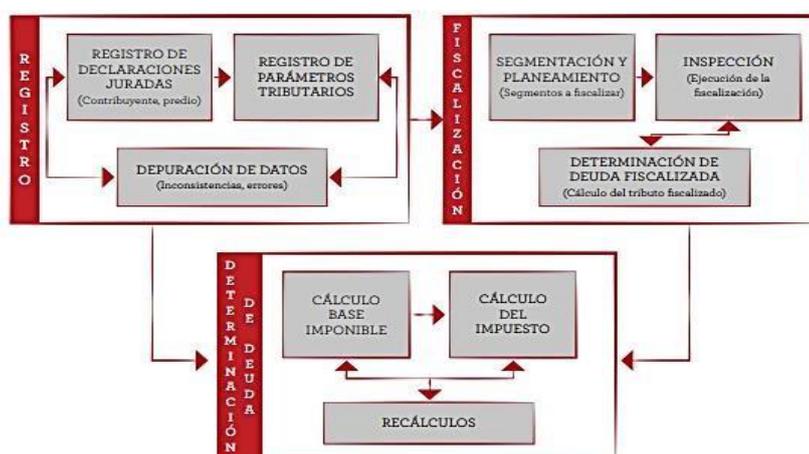
Registro y determinación

Lo señala el Ministerio de Economía y Finanzas (2015), que el registro y determinación es un macroproceso que le permite registrar la información exacta que utiliza la Administración Tributaria para calcular la base imponible y el monto del impuesto a pagar para cada contribuyente. A la vez llevar los

registros, datos, bienes y declaraciones de los contribuyentes sobre los parámetros tributarios y las normas financieras.

La información es registrada y la auditoría fiscal sirve como mecanismo de control. ejemplo: difusión de información de la propiedad a las autoridades fiscales para su verificación. determinación completa del impuesto antes de su vencimiento. este proceso general conduce a la identificación de la deuda y cuenta con lo siguiente: a) registro tributario, b) fiscalización tributaria, c) determinación de la deuda tributaria; los dos primeros sirven como insumos en la determinación del impuesto predial como se muestra a continuación:

Gráfico 3
Macroproceso de Registro y Determinación

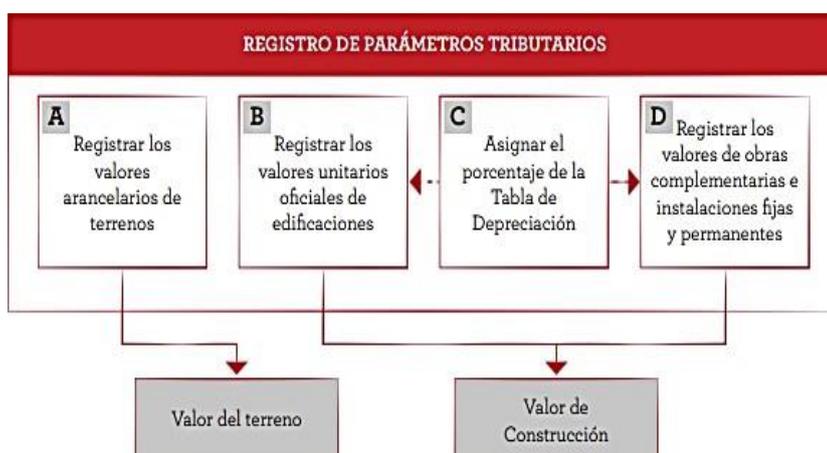


Fuente: MEF
Elaboración: MEF-DGPIP-DTS

Registro de parámetros tributarios

“El registro de parámetros tributarios para el cálculo del valor de terrenos y construcciones sirve como base para la tributación inmobiliaria incluyendo la información de las siguientes tablas elaboradas por el Ministerio de Vivienda y Saneamiento”(Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 38).

Gráfico 4
Proceso del Registro de Parámetros Tributarios



Fuente: MEF

Elaboración: MEF-DGPIIP-DTS

A. Valores Arancelarios de Terrenos

“Para determinar el valor de los terrenos se utiliza el valor tarifario de los terrenos en ciudad central o en zona rural, vigente al 31 de octubre del año anterior” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 38).

B. Valores Unitarios Oficiales de Edificaciones (VUOE)

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2015), Según la región (para Lima Metropolitana y Callao, Costa, Sierra y Selva) y que se encuentran vigentes al 31 de octubre del año anterior. Esta tabla se utiliza para asignar valores (expresados en soles 39 por metros cuadrados de área techada) según las características de la construcción para los muros y columnas, pisos, puertas y ventanas, revestimientos, baños, instalaciones eléctricas y sanitarias.

C. Tabla de Depreciación

Ministerio de Economía y Finanzas (2015), Según la clasificación del predio (casa habitación y departamentos para vivienda; tiendas, depósitos, centros de recreación o esparcimiento, clubes sociales o instituciones; edificios-

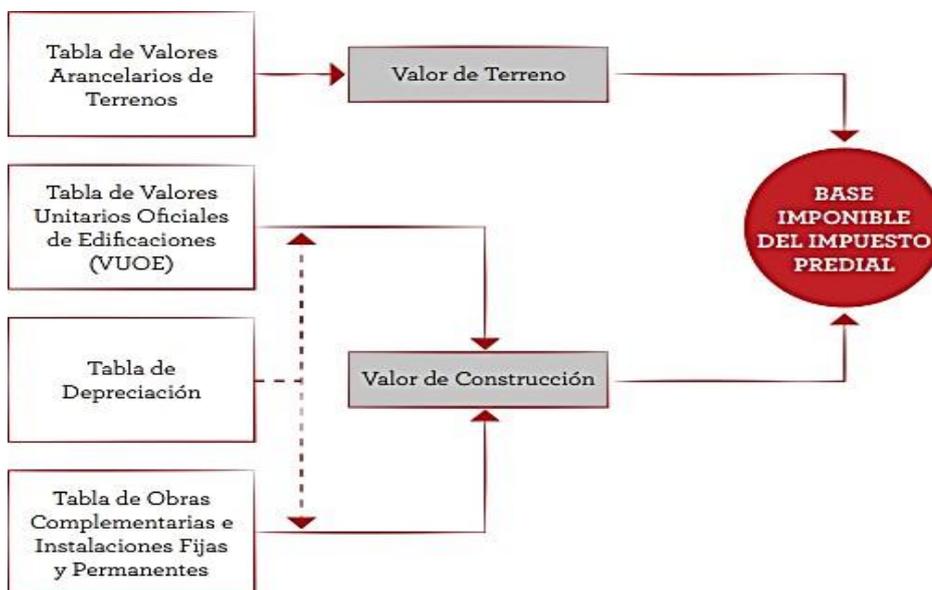
oficinas; clínicas, hospitales, cines, industrias, colegios, talleres), el material estructural predominante (concreto, ladrillo, adobe), el estado de conservación del predio (muy bueno, bueno, regular, malo) y el número de niveles (pisos).

D. Valor de las Obras Complementarias e Instalaciones Fijas y Permanentes

“Estas serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo con la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones, considerando una depreciación según su antigüedad y estado de conservación”(Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 39).

Los parámetros tributarios para la determinación de la base imponible son los siguientes:

Gráfico 5
Determinación de la base imponible



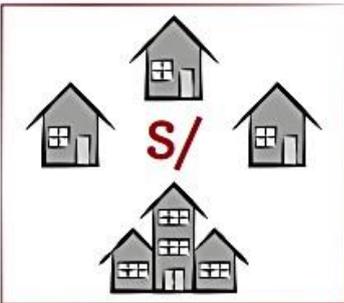
Fuente: MEF

Elaboración: MEF-DGPIP-DTS

“La base imponible del Impuesto Predial es la sumatoria del valor (autoavalúo) de todos los predios de propiedad del contribuyente que están ubicados en la misma municipalidad distrital” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 40)

Gráfico 6

Determinación de la base imponible del impuesto predial.

$$\text{BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL} = \sum_{k=1}^n (\text{Valor del predio } k \text{ de la misma municipalidad})$$


Fuente: MEF

Elaboración: MEF-DGPIP-DTS

Valor del Predio

Lo señala el Ministerio de Economía y Finanzas (2011) “Para determinar el valor de la propiedad, agregue el valor del terreno (VT), el valor del edificio (VE) y el valor de otros elementos (edificio adicional) (VOI). Calcula este valor para cada propiedad.” (pág. 32).

$$\underline{VP = VT + VE + VOI}$$

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2011), cabe señalar que el valor arancelario del terreno, el valor oficial del módulo edificatorio, incluido el costo de las obras adicionales u otras instalaciones, y la tabla de depreciación en función de la antigüedad y el estado se determinan año a año y se aprueban anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante decreto del Ministerio.

Tabla 1
Fórmulas para hallar el valor del predio

Valor del terreno	Valor de la edificación	Valorización de otras instalaciones	Valor del predio
Fórmula: VT = AT x AR	Fórmula: VE = (AC x VUE) – %De x(AC x VUE)	Fórmula: VOI = VO x F	Fórmula: VP = VT + VE + VOI
Donde: AT : área de terreno. AR: arancel de la vía en la que se ubica el predio.	Donde: AC : área construida. VUE: valor unitario de la edificación. %De: tasa de depreciación.	Donde: VO: valor de otras instalaciones. F: factor de oficialización.	Donde: VT: valor del terreno. VE: valor de edificación. VOI: Valorización de otras instalaciones.
Ejemplo: VT = (AT=400 m2) x (AR=60 soles/m2)	Ejemplo: VT = (AC=400 m2 x VUE=700 soles/m2) – %De=10% x (AC=400 m2 AC=400 m2 x VUE=700 soles/m2) VT = 90% x (400 m2 x 700 soles/m2)	Ejemplo: VOI = (VO=10,000 soles) x (F=0.70)	Ejemplo: VOI = (VT= S/ 24,000) + (VE= S/ 252,000) + (VOI= S/ 7,000)
Re: VT = S/ 24,000.00 soles	Entonces: VT = S/ 252,000.00 soles	Entonces: VOI = S/ 7,000.00 soles	Entonces: VP = S/ 283,000.00 soles

Elaboración: Rina Martel Salgado

ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN

Las estrategias de recaudación, según el Ministerio de Economía y Finanzas (2011), deben utilizarse todos los mecanismos posibles para transmitir la fecha de vencimiento de los pagos y hacer una declaración oportuna, designar lo necesario para asegurar un pago voluntario dentro del plazo legal por los contribuyentes. Además, pueden distribuirse obras y eventos que capital asignado a los impuestos sobre la propiedad. Puede usar el panel de control para esta información fiscal y portal electrónico. El aviso de cualquier cupón es muy importante ya que impuesto a la propiedad es lo más eficiente posible y facilitar el pago descentralizarlos a los bancos si es necesario.

De igual importancia es que la comuna debe contar con catastros ya que es una herramienta indispensable para mejorar la recaudación de impuestos

previa preparación.

La falta de registros catastrales dificulta la identificación precisa de la propiedad, porque no se les ubica a sus dueños y propietarios en el momento oportuno. Aunque el uso del inventario de la gestión urbana está todavía en sus inicios en la gestión urbana y áreas rurales, debe tener en cuenta que la ley si se aplica.

Las ciudades autónomas son responsables de desarrollar y actualizar al Gobierno catastral les obliga a utilizar hasta el 5% de la renta fiscal reservada para fines específicos. En las áreas rurales del país, las ciudades administradas centralmente tampoco llevan registros. catastral, principalmente por la baja capacidad organizativa y la falta de importancia de los impuestos como fuente de financiación. Recuerda esto las instalaciones agrarias están exentas del 50% y de hecho es muy bajo lo que se recauda al final.

Todas las personas propietarias de uno o más predios deben cumplir con el pago del impuesto predial.

- Si la municipalidad cuenta con cobranza automatizada debe informar al contribuyente el valor del impuesto predial.
- Si la municipalidad no cuenta con cobranza automatizada, el o la contribuyente tiene la obligación de presentar su declaración de manera manual.
- Si él o la contribuyente no ha hecho modificaciones en su predio, no está en la obligación de presentar la declaración jurada; en caso contrario sí.
- El impuesto predial puede pagarse al contado o hasta en cuatro cuotas trimestrales.
- Las personas jubiladas o pensionistas que cumplen los requisitos señalados por la ley, deben iniciar el trámite para acogerse al beneficio de la inafectación del monto correspondiente.
- La ley faculta a la municipalidad a tomar medidas forzosas de cobranza en caso los o las contribuyentes se nieguen a pagar sus predios.

- Cada municipalidad debe hacer uso de mecanismos y estrategias para lograr el pago puntual de impuestos.

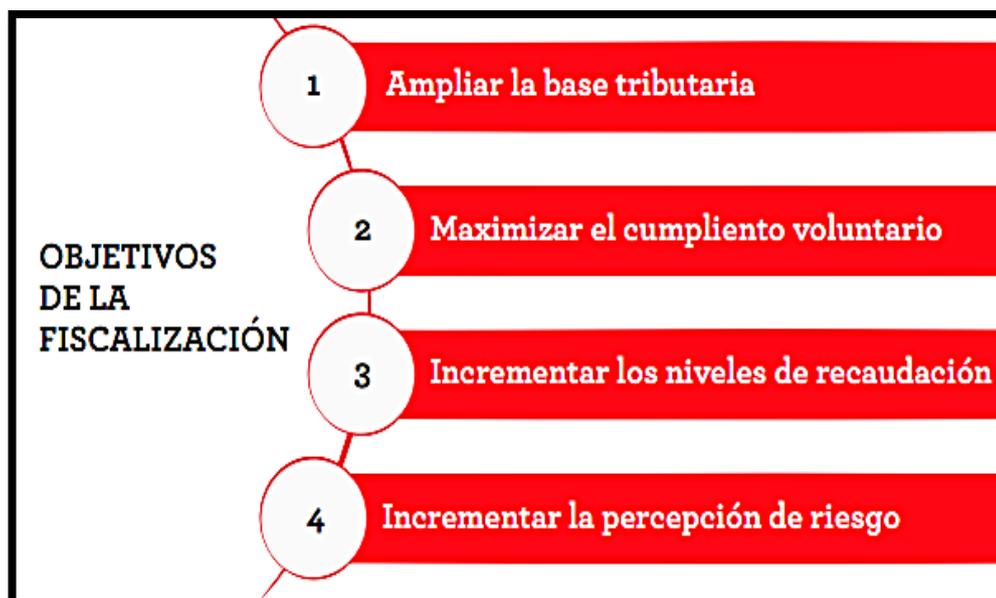
FISCALIZACIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas (2022), consiste en la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La fiscalización tributaria permite a las administraciones tributarias cumplir los siguientes objetivos: ampliar la base tributaria, maximizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, incrementar los niveles de recaudación e incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes.

La fiscalización tributaria busca detectar el incumplimiento de las obligaciones tributarias a través de una serie de actividades que involucran la investigación previa y la verificación física de los predios, con la finalidad de determinar la correcta determinación del Impuesto Predial. Esta labor tiene como objetivo principal detectar qué predios aún no figuran en el padrón respectivo y a qué contribuyentes pertenecen. También tiene como finalidad detectar qué cambios se han producido en el predio y que aún no han sido declarados o que están declarados, pero con un valor inferior al que le corresponde realmente.

Gráfico 7
Objetivos de la Fiscalización



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. Base Imponible

Según el Servicio de Administración Tributaria (2022), el valor de autovalúo se constituirá en la base imponible para el cálculo del tributo al 1 de enero de cada ejercicio. Sin embargo, de ser propietario de más de un predio, la base imponible estará constituida por el resultante de la suma de todos los autovalúos correspondientes a los predios de su propiedad ubicados en una misma jurisdicción distrital al 1 de enero de cada ejercicio.

2. Cobranza

Es el procedimiento de ejecución coactiva particularmente importante de los derechos de legítima defensa administrativa en atención a nuestro ordenamiento jurídico administración pública, ejerciendo con independencia sus decisiones sin necesidad de contar con la ayuda de las autoridades judiciales (Moreano, 2014, pág. 29).

3. Determinación

La facultad de determinación, según MEF (2016), consiste en identificar la generación de hechos gravados que representan una obligación tributaria, el sujeto obligado al pago, la base imponible y el monto del tributo.

4. Ejecución

La facultad de ejecución, según MEF (2016), consiste en exigir al contribuyente deudor el pago de la deuda tributaria, bajo apercibimiento de afectar su patrimonio. Para ello, aplica las disposiciones del TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

5. Evasión

La evasión para Fernando R. (2009), es el ocultamiento total o parcial del valor de los conceptos económicos gravados. El contribuyente evasor puede estar inscripto en la administración tributaria, presentar su declaración formal y abonar el impuesto que, engañosamente, ha sido determinado en ella o puede ni siquiera estar registrado en ese ente.

6. Factores

Según la RAE (2022), Entendemos por factores a aquellos elementos que pueden condicionar una situación, volviéndose los causantes de la evolución o transformación de los hechos.

7. Fiscalización

La facultad de Fiscalización, según MEF (2016), consiste en inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

8. Hecho Imponible

Es el ejercicio del derecho de capital de una persona natural, persona jurídica, sucesión indivisa otro sujeto de derecho sobre un predio (SAT, Servicio de Administración Tributaria de Lima, 2022, pág. s.p)

9. Mora

La mora según Vilca (2022), es aquel retraso en el cumplimiento de la obligación del deudor que le es imputable a título de culpa, cuyo cumplimiento resulte aún posible y que siga siendo útil para el acreedor. Configurándose plenamente una vez que el acreedor le exija el cumplimiento judicial o extrajudicialmente al deudor.

10. Morosidad

Según Pedrosa (2022), la morosidad es la práctica por la cual un deudor, ya sea físico o jurídico, deja de pagar cuando vence la obligación. por regla general, la condición de autor surge cuando una persona organización no cumple con una obligación a tiempo.

11. Recaudación

La recaudación para Bartolacci (2009), esta es la cantidad de ingresos que el estado puede tener según la ley tributaria, lo que a menudo llamamos ingresos fiscales: derivados de la potestad del gobierno para gravar (impuesto sobre la renta, la propiedad, la producción, la venta, la compra o el uso de bienes y servicios gravado sobre el costo de producción)

12. Predio

Heredad, hacienda, tierra o posesión inmueble (RAE, 2022, pág. s.p)

13. Sanción

Consiste en la sanción a los contribuyentes que hayan incurrido en infracciones tributarias tipificadas en el TUO del Código Tributario (RAE, 2022, pág. s. p)

2.5 HIPÓTESIS

2.5.1 HIPÓTESIS GENERAL

- Los Factores de Morosidad influyen significativamente en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Monzón -2022.

2.5.2 HIPÓTESIS ESPECIFICA

- El factor económico influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Monzón -2022.
- El factor social influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Monzón -2022.
- El factor cultural influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Monzón -2022.

2.6 VARIABLES

2.6.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

Factores de Morosidad

Dimensiones:

- Factor económico
- Factor social
- Factor cultural

2.6.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Recaudación del impuesto predial

Dimensiones:

- Registro y determinación
- Estrategias de recaudación
- Fiscalización

2.7 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 2
operacionalización de variables

	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	
FACTORES DE MOROSIDAD	Factor económico	Supera sus posibilidades económicas	¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas?	
		Propietarios sin capacidad de pago	¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones?	
		Voluntad de pago	¿Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?	
		Prioriza los pagos de los tributos	¿Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?	
	Factor Social	Nivel de conocimiento del contribuyente	¿Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?	
		Nivel de educación	¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales?	
		Falta de aceptación de las normas tributarias	¿Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?	
		Falta de confianza en las autoridades	¿Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?	
	Factor Cultural	Grado de responsabilidad con el pago	¿Alguna vez, le informaron que es su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna?	
		Valora a los contribuyentes de su distrito	¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?	
		Diferencia cada uno de los tributos	¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?	
		Factor moral	¿Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?	
	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Registro y determinación	Contribuyentes	¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?
			Valor de predio	¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?
			Base imponible	¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?
			Parámetros tributarios	¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?
Estrategias de Recaudación		Recaudación	¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?	
		Capacitación	¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?	
		Charlas informativas	¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas informativas?	
		Rebajas por pago oportuno	¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?	
Fiscalización		Planeamiento	¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	
		Fraccionamiento	¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizó fraccionamiento de su deuda?	
		Supervisión de Predio	¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?	
		Inspección masiva	¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?	

Elaboración: Rina Martel Salgado

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN (APLICADA)

“Esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad” (Carrasco, 2007, pág. 43).

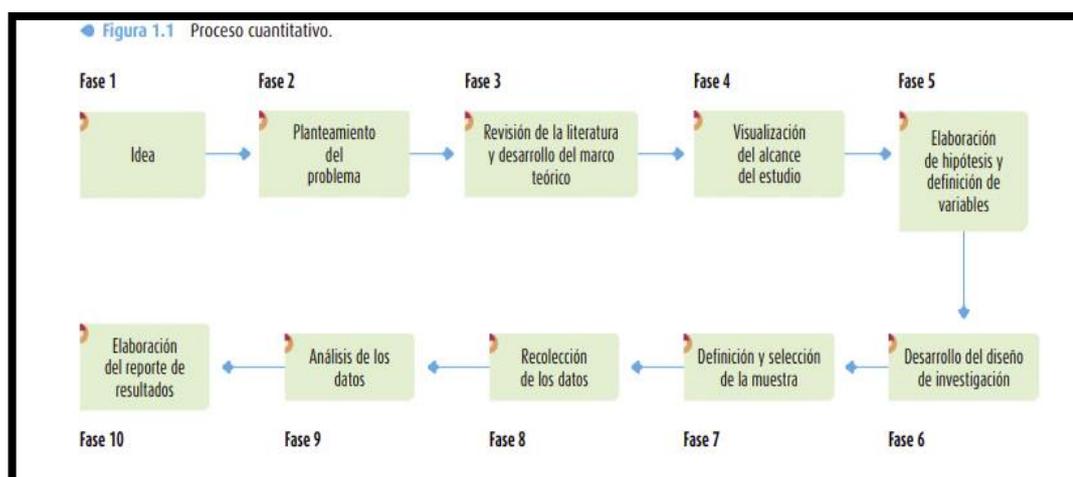
La investigación aplicada tuvo como objetivo adquirir conocimientos que puedan aplicarse directamente a los problemas de recaudación en la municipalidad distrital de Monzón. Basado principalmente en los resultados técnicos de la investigación básica que ofreció una visión general de los pasos a seguir en el desarrollo de la investigación aplicada, con la importante colaboración de los contribuyentes que tenemos como población y muestra.

3.1.1 ENFOQUE

Según los autores Hernández, Fernández y Baptista (2014), señalan que: “La investigación cuantitativa se representa mediante un conjunto de procesos, de manera secuencial, teniendo como base la medición y el análisis estadístico” (pág. 4)

En la presente investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, ya que enriqueció la investigación, basado en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar la teoría. . Esta investigación se enmarcó en un enfoque cuantitativo debido a que las variables del problema de investigación pueden ser cuantificadas, medidas y evaluadas.

Proceso cuantitativo



Fuente: Metodología de Investigación-Hernández Sampieri

3.1.2 ALCANCE O NIVEL

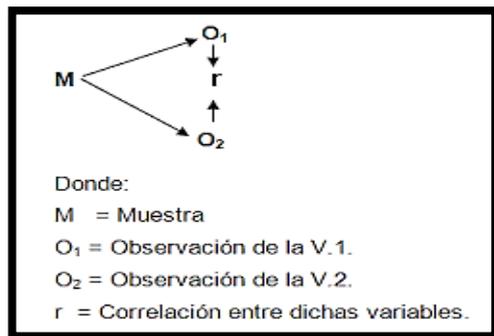
El alcance o nivel del trabajo de investigación fue descriptivo porque se encargó de recopilar información cuantitativa para utilizar en el análisis estadístico de una muestra poblacional a través de la documentación de los hechos de los eventos en la comunidad misma y encuestas a los contribuyentes del distrito.

“El propósito de este tipo de investigación fue medir el grado de relación entre dos o más variables, medir cada variable y luego cuantificar y analizar la relación. Tales correlaciones están respaldadas por hipótesis probadas” (Sampieri, 2014, pág. 252).

3.1.3 DISEÑO

No Experimental, Descriptivo – Correlacional,

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), el diseño de la investigación siguió un diseño no experimental porque no hay una manipulación deliberada de las variables se encuentran tal como eran. Además, es de naturaleza correlacional por que busca relación con las variables y recopila datos para describir cada variable en un momento determinado.



3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN

Según Sampieri (2014), una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Es la totalidad del fenómeno estudiado en el que se estudian unidades de una población con características comunes y se producen datos de investigación. Una población es un conjunto de personas que, teniendo estos atributos, son investigables en un lugar y momento determinado y deben ser cuantificadas.

Para el presente trabajo de investigación la población lo conforma 1043 contribuyentes del distrito de Monzón y están distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 3
Población de investigación

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Contribuyentes Activos	1043
	TOTAL	1043

Fuente: Elaboración propia.

MUESTRA

“Una muestra es esencialmente un subconjunto de un conjunto. Es un subconjunto de los elementos de ese conjunto, definido en términos de sus propiedades, llamado conjunto” (H. Sampieri, citado por Balestrini 2001 Pág. 141)

Para el presente trabajo de investigación llamado “Factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Monzón -

2022”, se realizó a través de una muestra probabilística y su selección que está comprendida a través de las características de la investigación y está conformado por 281 contribuyentes del distrito de Monzón.

Donde:

N= Población

n=tamaño de muestra

Z= Nivel de confiabilidad 95%.

p= Probabilidad a favor.

q=probabilidad en contra.

E= error de estimación 5%.

$$n = \frac{Z^2 \alpha/2 P Q N}{\varepsilon^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

Para este proyecto de investigación el tipo de muestra es probabilística por lo que nuestra muestra fue de 281 contribuyentes que estuvieron ubicados en cualquier parte del distrito de Monzón involucrados a la recaudación del impuesto predial.

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Sampieri (2014), Una medida es un recurso utilizado por un investigador para registrar información o datos sobre variables para las que son significativas. La fiabilidad de una herramienta se refiere a la medida en que su uso repetido sobre el mismo sujeto u objeto producirá los mismos resultados.

3.3.1 PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

TÉCNICA

Encuesta

Esta se convierte en una técnica de campo, cuyo propósito es recopilar información de una muestra de personas sobre un tema determinado.

Casas (2003), la encuesta se puede definir como un método que utiliza un conjunto de procedimientos de investigación estandarizados para recopilar y analizar un conjunto de datos de una muestra representativa de casos de una

población más grande o una población con el objetivo de examinar, describir, predecir y/o explicar un conjunto de características.

INSTRUMENTOS

Cuestionario

Para efectos del estudio se trabajó con un cuestionario, el cual es un instrumento de encuesta escrito que consta de una serie de preguntas que pueden ser cerradas o abiertas.

García (2003), hacer preguntas es un procedimiento clásico de las ciencias sociales para obtener y registrar datos. Su versatilidad le permite ser utilizado como herramienta de investigación y evaluación de personas, procesos y currículos. Es un método de evaluación que puede incluir tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Su particularidad es que, para registrar la información solicitada de la misma entidad, se hace de una manera menos perspicaz e impersonal que las entrevistas cara a cara. Al mismo tiempo, te permite consultar a un gran número de personas de forma rápida y económica. Para el presente trabajo de investigación se realizó un cuestionario de 24 preguntas con respuestas dicotómicas relacionados a la recaudación del impuesto predial a los contribuyentes del Distrito de Monzón.

3.3.2 PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS

Sampieri (2014), Una forma útil de hacer esto es usar tablas, cuadros, gráficos, figuras, diagramas, mapas y figuras derivadas del análisis. Estos son los elementos utilizados para organizar los datos de manera que un usuario o lector pueda: leer y decir: “me queda claro que esto se vincula con aquello, con esta variable ocurre tal cuestión.” Cada uno de estos elementos debe estar numerado con letras arábigos o romanos (por ejemplo: tabla1, tabla 2... tabla k; gráfico o diagrama 1, gráfico o diagrama 2... gráfico o diagrama k, etc.) y con el título que la identifica.

3.3.3 PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

- Para la presentación y el diseño de barras se hizo a través del Software EXCEL
- Para el procesamiento de las encuestas realizado a los contribuyentes se elaboró con el Software SPSS.
- Para el Procesamiento de la información secundaria y f del informe final de la tesis se elaboró con el Software WORD.
- Para la presentación del informe final de la tesis seguido de la sustentación se elaboró con Software POWER POINT.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

Tabla 4

¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas?

1. ¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas ?

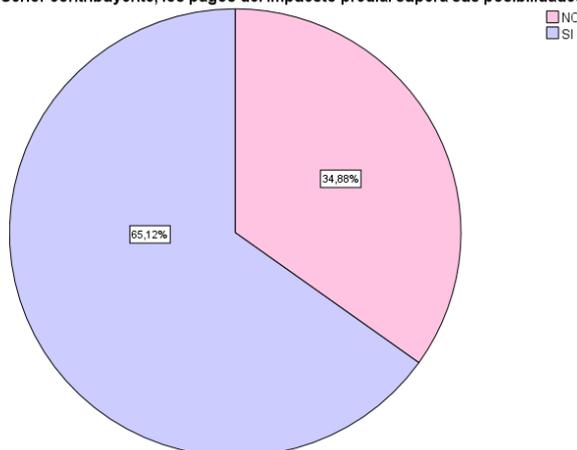
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	98	34,9	34,9	34,9
	SI	183	65,1	65,1	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Gráfico 8

¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas ?

1. ¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas ?



Nota. Gráfico de la tabla 4

INTERPRETACIÓN: ¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas ?

Luego de realizar una encuesta a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Monzón, el gráfico N.º 8, los encuestados respondieron de la siguiente manera: 183 contribuyentes que representa un 65,1% respondieron “SI” y 98 contribuyentes que representa 34,9%, respondieron de manera negativa. Los contribuyentes del distrito de Monzón indican que sus ingresos están por debajo del salario mínimo por la falta de trabajo, imposibilitando pagar sus obligaciones tributarias a tiempo.

Tabla 5

¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones?

2.¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones?

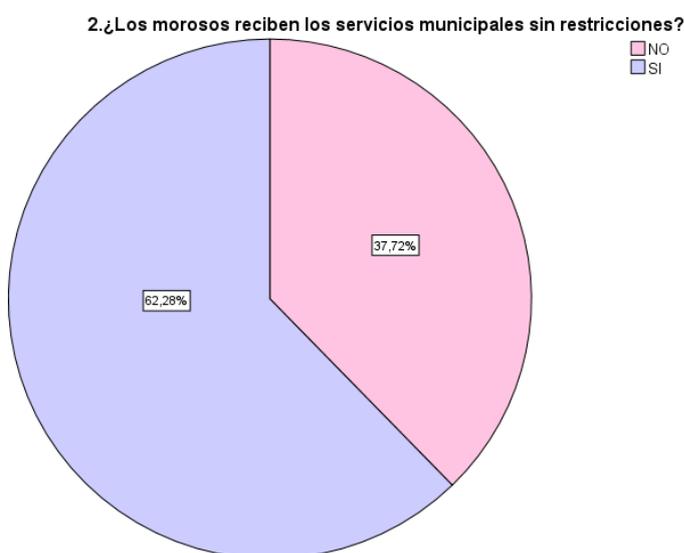
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	106	37,7	37,7	37,7
	SI	175	62,3	62,3	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 9

¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones?



Nota. Gráfico de la tabla 5

INTERPRETACIÓN: ¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones?

Una vez realizado la encuesta a los 281 contribuyentes del Distrito de Monzón que representan a la muestra, si ¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones? Los datos estadísticos nos muestran que 175 contribuyentes que representan el 62.3% respondieron que “SI” y del mismo modo 106 contribuyentes que representa el 37.7% respondieron que “NO”.

La mayoría de los contribuyentes no pagan el impuesto predial a tiempo, porque saben que igual recibirán los servicios municipales sin ninguna restricción.

Tabla 6

¿Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?

3. ¿Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?

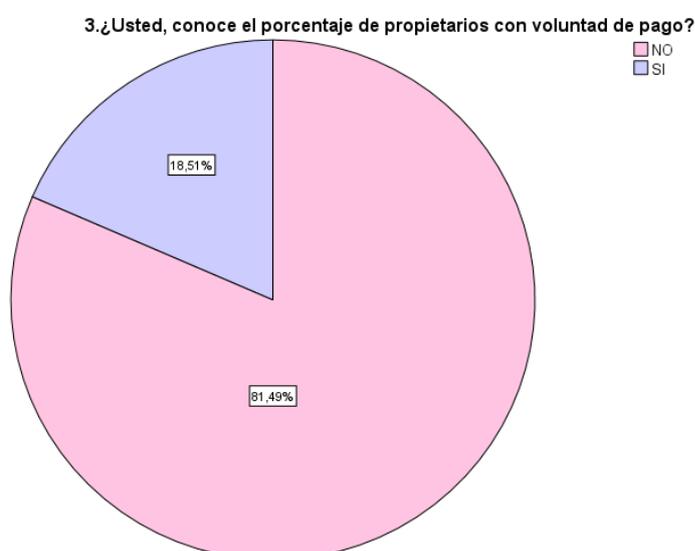
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	229	81,5	81,5	81,5
	SI	52	18,5	18,5	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 10

¿Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?



Nota. Gráfico de la tabla 6

INTERPRETACIÓN: ¿Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?

Luego de encuesta en campo a los 281 contribuyentes que fueron seleccionados como muestra de estudio del distrito de Monzón si ¿ Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago? Los datos estadísticos nos muestran que 229 contribuyentes que representa un 81,5% respondieron, que “NO” conocen el porcentaje de propietarios con voluntad de pago y del mismo modo 52 contribuyentes que representan el 18.5%, respondieron que “SI” aproximadamente.

Se observa que los contribuyentes de dicho distrito desconocen la cantidad de propietarios que contribuye con la recaudación impuesto predial.

Tabla 7

¿Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?

4. ¿Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?

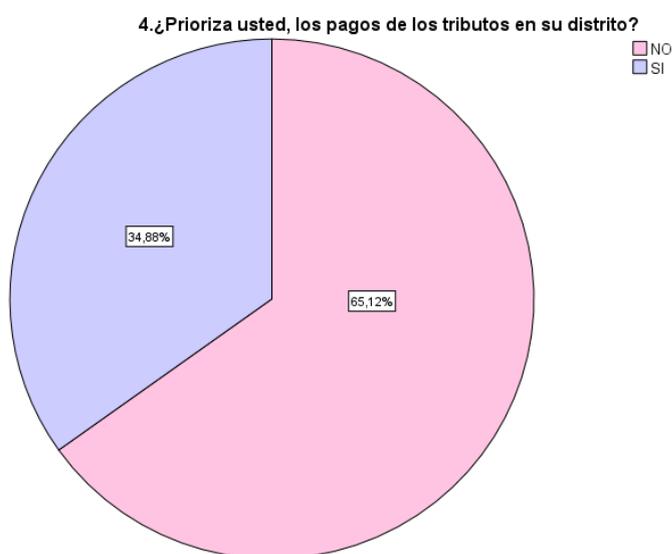
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	183	65,1	65,1	65,1
	SI	98	34,9	34,9	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 11

¿Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?



Nota. Gráfico de la tabla 7

INTERPRETACIÓN: ¿Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?

Podemos observar en esta tabla N°7 y gráfico N.º11 que del 100 % de contribuyentes encuestados 183 que representa el 65,1 %; “NO”, prioriza los pagos de los tributos en el distrito de Monzón, mientras que 98 contribuyentes que representan el 34,9% “SI” priorizan los pagos.

Obtenido estos resultados podemos decir que la mayoría de los contribuyentes prioriza otros gastos, ya que estos últimos años el país está atravesando una situación económica muy crítica a causa de la pandemia y la tasa de desempleo ha aumentado considerablemente.

Tabla 8

¿Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?

5. ¿Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?

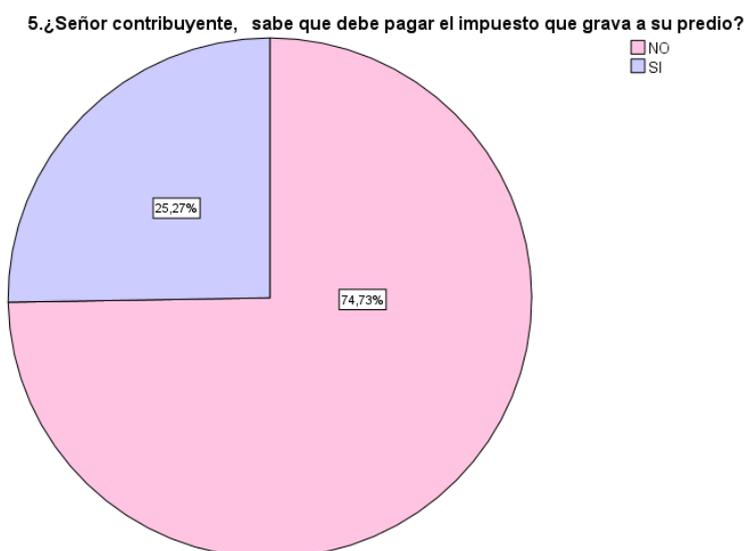
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	210	74,7	74,7	74,7
	SI	71	25,3	25,3	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 12

¿Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?



Nota. Gráfico de la tabla 8

INTERPRETACIÓN: ¿Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?

Una vez realizado la encuesta a los 281 contribuyentes del Distrito de Monzón que son parte de la muestra de estudio, respecto a la interrogante N.º5 podemos observar que 210 contribuyentes que representan el 74,7% dicen que “NO” saben que deben pagar el impuesto que grava a su predio y del mismo modo 71 contribuyentes que representa el 25,3% respondieron que “SI” saben.

En el distrito de monzón la mayoría de los propietarios desconoce que debe pagar el impuesto predial, además hay muchos que todavía no han inscrito sus predios en la municipalidad a pesar de tener su título de propiedad.

Tabla 9

¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales?

6.¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	202	71,9	71,9	71,9
	SI	79	28,1	28,1	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 13

¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales?



Nota. Gráfico de la tabla 9

INTERPRETACIÓN: ¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales?

Luego de realizar una encuesta a los 281 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Monzón, en la tabla N°9 y el gráfico 13 que corresponde a la pregunta ¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales? respondieron de la siguiente manera: 202 contribuyentes respondieron “NO” que representa un 71,9% y 79 personas respondieron que ”SI” y representa el 28,1%.

En el distrito de Monzón la mayoría de los propietarios ignora esta información muy valiosa, motivo por el cual no tienen ese interés de investigar acerca de los tributos que se paga en la municipalidad.

Tabla 10

¿Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?

7. ¿Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?

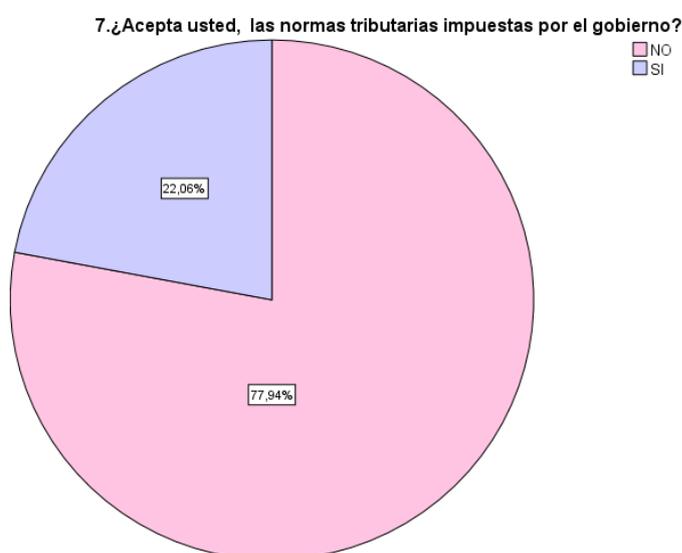
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	219	77,9	77,9	77,9
	SI	62	22,1	22,1	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 14

¿Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?



Nota. Gráfico de la tabla 10

INTERPRETACIÓN: ¿Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?

Se observa en la presente tabla 10 y el gráfico 14, que del 100%, de los encuestados participantes de la muestra de estudio, 219 contribuyentes que representa el 77,9% respondieron que “NO” aceptan las normas tributarias impuestas por el gobierno; mientras que 62 contribuyentes que representa el 22,1% respondieron que “SI”.

Los contribuyentes del distrito no aceptan las normas impuestas por el gobierno, ellos manifiestan que son dueños de sus tierras y que el estado no le regalo nada; además dicen que pagaron el precio de su terreno y la municipalidad no tiene nada que cobrar.

Tabla 11

¿Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?

8.¿Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	61	21,7	21,7	21,7
	SI	220	78,3	78,3	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 15

¿Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?



Nota. Gráfico de la tabla 11

INTERPRETACIÓN: ¿Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?

La presente tabla y gráfico de la pregunta N.º8, podemos observar que del 100 % de la muestra encuestada, 220 contribuyentes que representa el 78, 3% respondieron que “SI”, la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes y del mismo modo 61 contribuyentes que representa el 21, 7% desconoce dicha interrogante.

Los contribuyentes del distrito piensan que el pago del tributo es para el bolsillo del alcalde, tienen desconfianza de su autoridad porque no hay mejora para su distrito a falta de buena gestión, motivo por el cual se niegan a pagar dicho impuesto.

Tabla 12

¿Alguna vez, le informaron que es su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna?

9.¿Alguna vez, le informaron que es su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	98	34,9	34,9	34,9
	SI	183	65,1	65,1	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

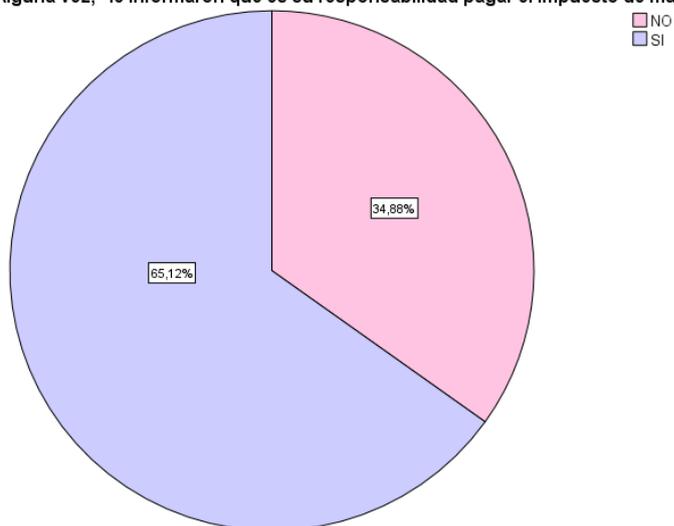
Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 16

¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?

9.¿Alguna vez, le informaron que es su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna?



Nota. Gráfico de la tabla 12

INTERPRETACIÓN: ¿Alguna vez, le informaron que es su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna?

De la tabla y gráfico de la pregunta N.º 9, se observa que del 100 % de la muestra encuestada, 183 contribuyentes que representa el 65,1% respondieron que “SI” le informaron que su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna y del mismo modo 98 contribuyentes que representa el 34,9%, desconoce dicha interrogante.

Los contribuyentes no pagan el impuesto predial por falta de dinero, además no tienen estabilidad laboral y por falta de cultura tributaria.

Tabla 13

¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?

10. ¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	118	42,0	42,0	42,0
	SI	163	58,0	58,0	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 17

¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?



Nota. Gráfico de la tabla 13

INTERPRETACIÓN: ¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?

De la tabla y gráfico de la pregunta N.º10 se observa que del 100 % de la muestra encuestada, 163 contribuyentes que representa el 58,01% respondieron que "SI", valoran a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito y del mismo modo 118 contribuyentes que representa el 41,99% desconoce dicha interrogante.

Un poco más de la mitad de los contribuyentes valoran a las personas responsables y puntuales con el pago de sus obligaciones tributarias, por lo que manifiestan que deben tener algún ingreso fijo.

Tabla 14

¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?

11.¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	196	69,8	69,8	69,8
	SI	85	30,2	30,2	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

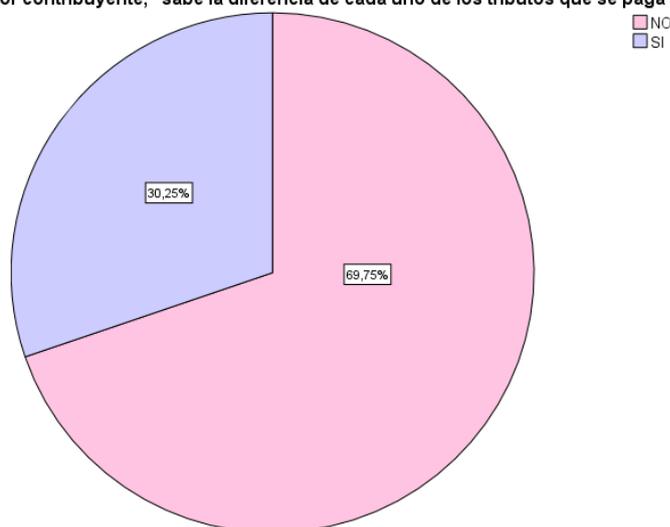
Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 18

¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?

11.¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?



Nota. Gráfico de la tabla 14

INTERPRETACIÓN: ¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?

Se observa en la tabla y gráfico de la pregunta N° 11, que del 100% de los contribuyentes encuestados de la muestra de estudio; 196 contribuyentes que representa el 69,8% , respondieron que “NO”, saben la diferencia de los tributos que se paga en la municipalidad, por otro lado, 85 contribuyentes que representa el 30,2%, respondieron que “SI”.

Obtenido los resultados en la encuesta podemos decir que los propietarios desconocen y no saben la diferencia de cada tributos que deben pagar en la municipalidad por falta de información.

Tabla 15

¿Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?

12¿Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?

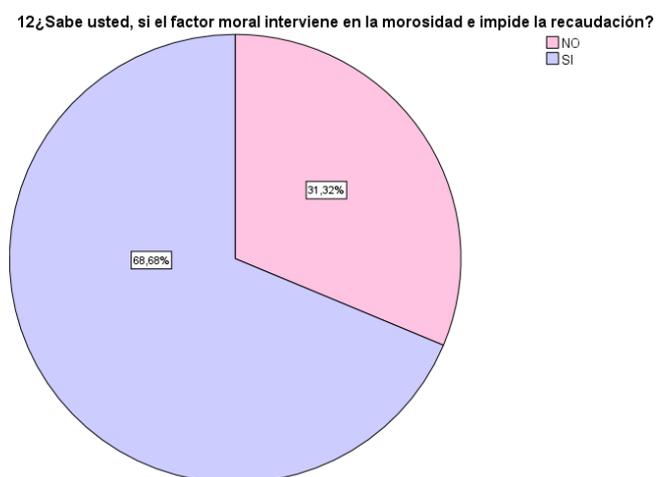
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	88	31,3	31,3	31,3
	SI	193	68,7	68,7	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 19

¿Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?



Nota. Gráfico de la tabla 15

INTERPRETACIÓN: ¿Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?

Se observa en la tabla y gráfico de la pregunta N°12, que del 100% de los contribuyentes encuestados de la muestra de estudio; 193 contribuyentes que representa el 68,7%, respondieron que “SI”, saben que el factor moral si interviene en la morosidad e impide la recaudación del impuesto predial, por otro lado; 88 contribuyentes que representa el 31,3%, respondieron “NO”.

Los propietarios del distrito de monzón manifiestan que se sienten desmoralizados por el actuar de sus autoridades, llevando a ello mucha desconfianza para realizar el pago, porque piensan que no le darán un buen manejo al dinero recaudado.

Tabla 16

¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?

13. ¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	194	69,0	69,0	69,0
	SI	87	31,0	31,0	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

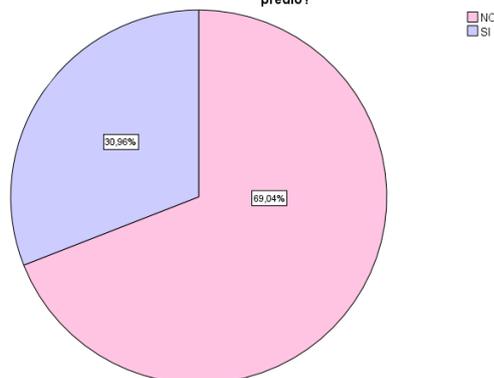
Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 20

¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?

13. ¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?



Nota. Gráfico de la tabla 16

INTERPRETACIÓN: ¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?

Se observa en la tabla y gráfico de la pregunta N°13, que del 100% de los contribuyentes encuestados de la muestra de estudio; 194 contribuyentes que representa el 69,0%, respondieron que “SI”, saben que el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación del impuesto predial, por otro lado; 87 contribuyentes que representa el 31,0%, respondieron “NO”, por que desconocen dicho trámite.

Esto refleja que los contribuyentes desconocen que deben acudir a la municipalidad a registrarse como nuevos propietarios; entonces si no se registran no hay a quien cobrar el impuesto predial lo que muestra la disminución del monto recaudado.

Tabla 17

¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?

14. ¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	216	76,9	76,9	76,9
	SI	65	23,1	23,1	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

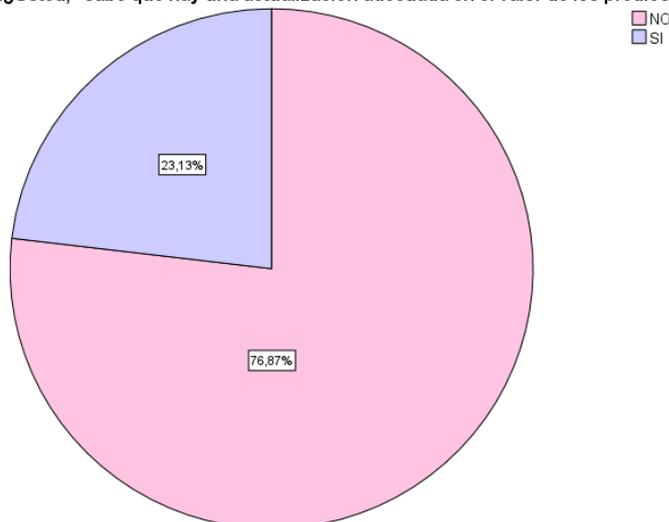
Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 21

¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?

14. ¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?



Nota. Gráfico de la tabla 17

INTERPRETACIÓN: ¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?

Se observa en la tabla y gráfico de la pregunta N°14, que del 100% de los contribuyentes encuestados de la muestra de estudio; 216 contribuyentes que representa el 76,9%, respondieron que “NO”, saben si hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito, por otro lado; 65 contribuyentes que representa el 23,1%, respondieron “SI”.

La mayoría de los contribuyentes manifiesta que el personal de catastro de la municipalidad de Monzón, no hacen visitas a sus domicilios, motivo por el cual no hacen la actualización del valor de sus predios a tiempo.

Tabla 18

¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?

15. ¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	248	88,3	88,3	88,3
	SI	33	11,7	11,7	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 22

¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?



Nota. Gráfico de la tabla 18

INTERPRETACIÓN: ¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?

Una vez realizado la encuesta a los 281 contribuyentes del distrito de Monzón que son parte de la muestra de estudio, respecto a la interrogante N.º15 podemos observar que 248 contribuyentes que representan el 88.3% dicen que “NO” saben que el cálculo de la base imponible es oportuno respecto a sus predios y del mismo modo 33 contribuyentes que representa el 11.7% respondieron que “SI” saben.

Podemos decir que los propietarios desconocen el cálculo de la base imponible y por ello no saben si es oportuno o no.

Tabla 19

¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?

16.¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?

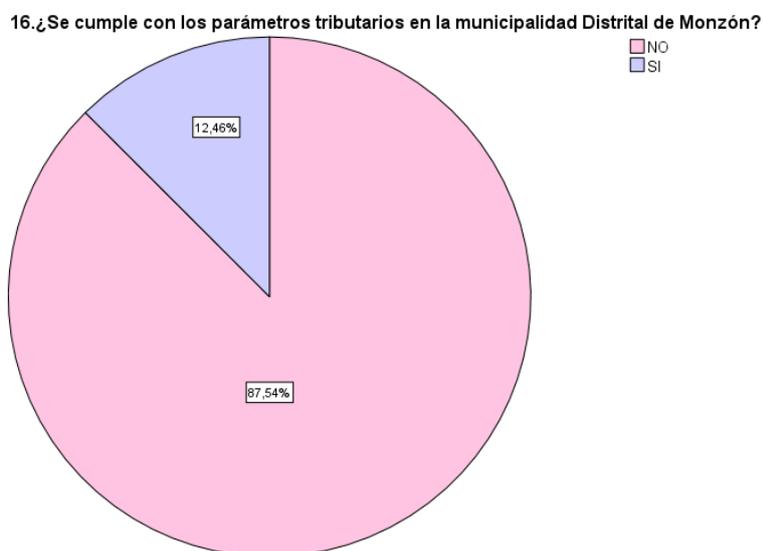
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	246	87,5	87,5	87,5
	SI	35	12,5	12,5	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 23

¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?



Nota. Gráfico de la tabla 19

INTERPRETACIÓN: ¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?

Una vez realizado la encuesta a los 281 contribuyentes del distrito de Monzón, que son parte de la muestra de estudio, respecto a la interrogante N.º16 podemos observar que 246 contribuyentes que representan el 87,5% dicen que “NO”, se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad distrital de Monzón y del mismo modo 35 contribuyentes que representa el 12,5% respondieron que “SI”. Se pudo ver que la mayoría de los propietarios no sabe lo que es parámetros tributarios, porque al parecer la municipalidad no los tiene establecido y no existe ningún filtro para determinar si están cumpliendo con ello o no.

Tabla 20

¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?

17. ¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	249	88,6	88,6	88,6
	SI	32	11,4	11,4	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

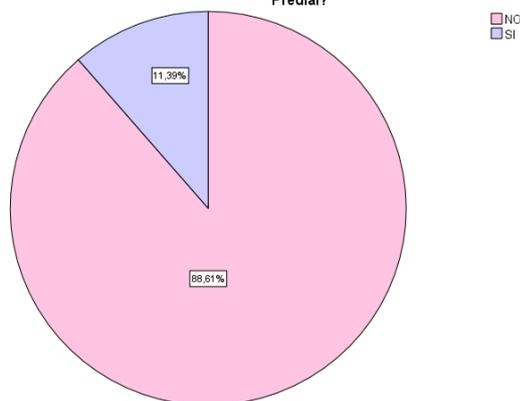
Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 24

¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?

17. ¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?



Nota. Gráfico de la tabla 20

INTERPRETACIÓN: ¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?

Realizado la encuesta en campo a los 281 contribuyentes que fueron seleccionados como muestra de estudio del distrito de Monzón. Los datos estadísticos nos muestran que 249 contribuyentes que representa un 88,6% respondieron que "NO", tienen conocimiento que la municipalidad cuenta con un plan estratégico para la recaudación del impuesto predial y del mismo modo 32 contribuyentes que representan el 11,4%, respondieron que "SI". Se observa que los contribuyentes del distrito de Monzón, casi en su totalidad desconoce que la municipalidad maneja estrategias de recaudación del impuesto predial y esto se ve reflejado en el monto del dinero recaudado por concepto tributario mensual y anualmente.

Tabla 21

¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?

18.¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	270	96,1	96,1	96,1
	SI	11	3,9	3,9	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

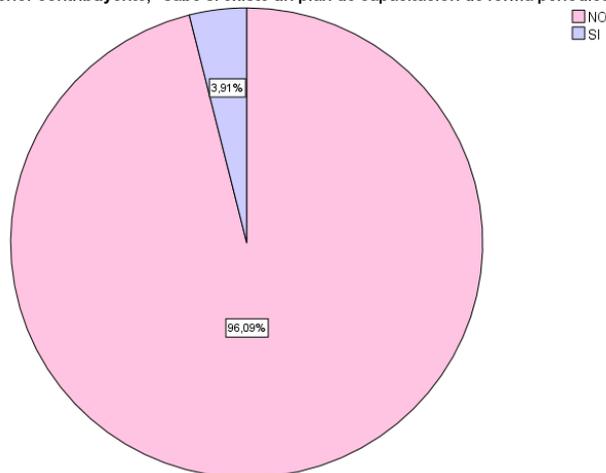
Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 25

¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?

18.¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?



Nota. Gráfico de la tabla 21

INTERPRETACIÓN: ¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?

Aplicado la encuesta en campo a los 281 contribuyentes que, fueron seleccionados como muestra de estudio del distrito de Monzón. Los datos estadísticos nos muestran que 270 contribuyentes que representa un 96,1% respondieron que “NO”, saben si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal que labora en la municipalidad y del mismo modo 11 contribuyentes que representan el 3,9%; respondieron que “SI”. Podemos percibir que los contribuyentes del distrito de Monzón no tienen conocimiento de nada, lo que pasa dentro de la municipalidad es por ello; que no saben si capacitan o no, al personal que labora en dicha institución pública.

Tabla 22

¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas informativas?

19.¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas informativas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	256	91,1	91,1	91,1
	SI	25	8,9	8,9	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 26

¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas informativas?



Nota. Gráfico de la tabla 22

INTERPRETACIÓN: ¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas informativas?

Se observa en la tabla y gráfico de la pregunta N°19, que del 100% de la muestra de estudio, 256 contribuyentes que representa el 91,1%; indicaron que los contribuyentes “NO”, participan en las charlas informativas y desconocen que se brinde, asimismo 25 contribuyentes que representa el 8,9%, manifestaron que “SI”.

En su mayoría los contribuyentes del distrito de Monzón manifiestan que no participan en charlas informativas porque dicen que la municipalidad no ofrece charlas acerca de los tributos municipales que debe contribuir cada propietario.

Tabla 23

¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?

20. ¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?

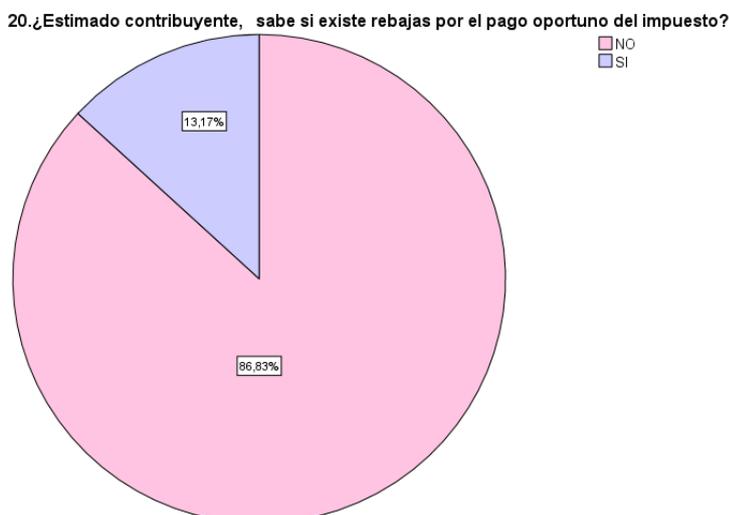
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	244	86,8	86,8	86,8
	SI	37	13,2	13,2	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 27

¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?



Nota. Gráfico de la tabla 23

INTERPRETACIÓN: ¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?

Concluida la encuesta en campo a los 281 contribuyentes que fueron seleccionados como muestra de estudio del distrito de Monzón. Los datos estadísticos nos muestran que 244 contribuyentes que representa un 86,8% respondieron que “NO”, tienen conocimiento sobre las rebajas que ofrece la municipalidad por el pago oportuno del impuesto predial y del mismo modo, 37 contribuyentes que representan el 13,2%, respondieron que “SI”.

Los contribuyentes, indican que nadie le comentó que hay rebajas al momento de pagar sus deudas y que siempre le cobraron el total de sus impuestos sumando la moras por el pago atrasado.

Tabla 24

¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?

21. ¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?

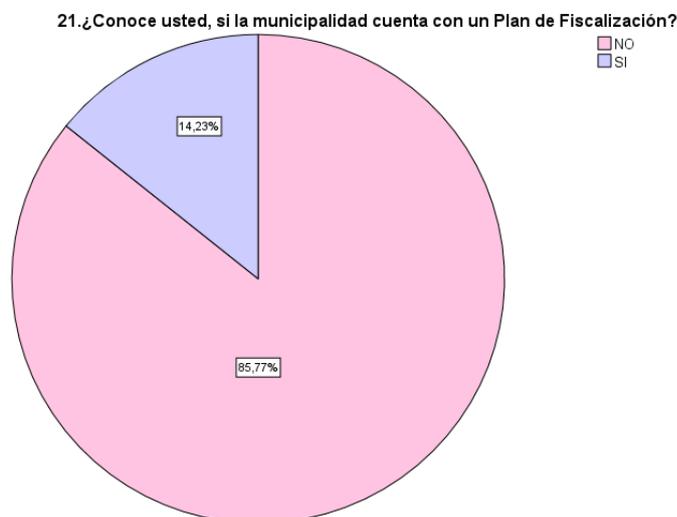
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	241	85,8	85,8	85,8
	SI	40	14,2	14,2	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 28

¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?



Nota. Gráfico de la tabla 24

INTERPRETACIÓN: ¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?

Realizado la encuesta en campo a los 281 contribuyentes que fueron seleccionados como muestra de estudio del distrito de Monzón. Los datos estadísticos nos muestran que 241 contribuyentes que representa un 85,8%; respondieron que “NO” tienen conocimiento que la municipalidad cuenta con un plan de fiscalización de predios y del mismo modo, 40 contribuyentes que representan el 14,2%, respondieron que “SI”.

Los contribuyentes indican que durante su permanencia en su domicilio no han recibido ninguna visita como parte del plan de fiscalización por parte de la municipalidad, desconociendo así casi en su totalidad dicha interrogante.

Tabla 25

¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizo fraccionamiento de su deuda?

22.¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizo fraccionamiento de su deuda?

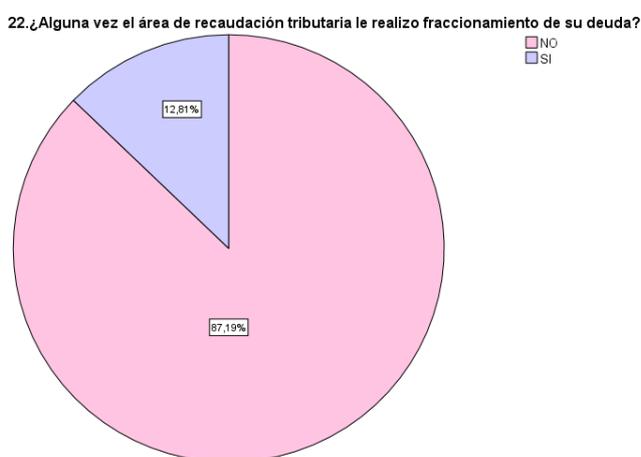
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	245	87,2	87,2	87,2
	SI	36	12,8	12,8	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 29

¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizo fraccionamiento de su deuda?



Nota. Gráfico de la tabla 25

INTERPRETACIÓN: ¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizo fraccionamiento de su deuda?

Realizado la encuesta en campo a los 281 contribuyentes que fueron seleccionados como muestra de estudio del distrito de Monzón. Los datos estadísticos nos muestran que 245 contribuyentes que representa un 87,2% respondieron que “NO”; saben si, el área de recaudación hace fraccionamiento de la deuda tributaria en su municipio y del mismo modo 36 contribuyentes que representan el 12,8%, respondieron que “SI”.

La respuesta de los contribuyentes pone en evidencia que el encargado de la unidad de rentas, no les informa a los usuarios que acuden a la municipalidad que tienen la opción de fraccionar su deuda en caso de no pagar en su totalidad.

Tabla 26

¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?

23.¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?

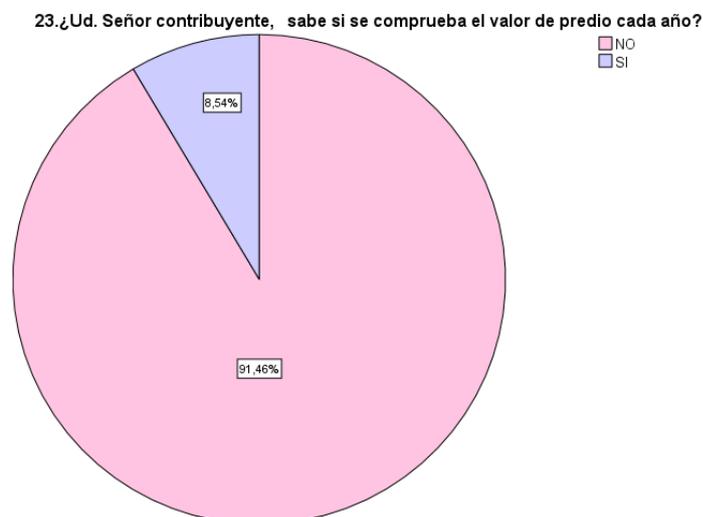
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	257	91,5	91,5	91,5
	SI	24	8,5	8,5	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 30

¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?



Nota. Gráfico de la tabla 26

INTERPRETACIÓN: ¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?

Finalizado la encuesta en campo a los 281 contribuyentes que fueron seleccionados como muestra de estudio del distrito de Monzón. Los datos estadísticos nos muestran que 257 contribuyentes que representa un 91,5% respondieron que “NO”, saben si se comprueba el valor del predio anualmente, asimismo 24 contribuyentes que representan el 8,5%, respondieron que “SI”.

Claramente se evidencia que los contribuyentes no saben que se comprueba el valor de su predio cada año; porque la municipalidad los tiene abandonado y también los contribuyentes le restan importancia a ello.

Tabla 27

¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?

24. ¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	253	90,0	90,0	90,0
	SI	28	10,0	10,0	100,0
	Total	281	100,0	100,0	

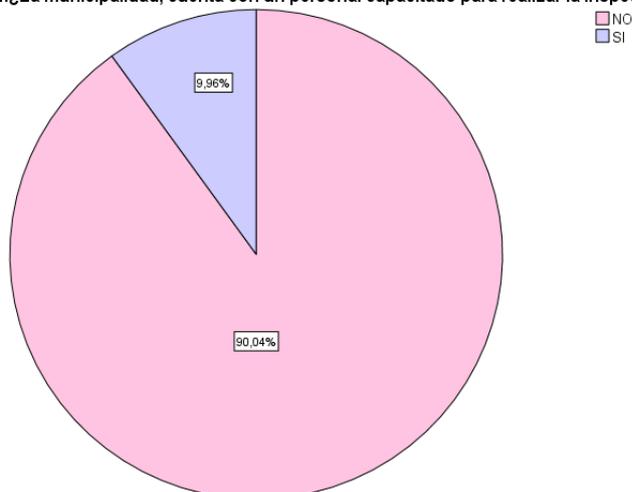
Fuente: Encuesta a los contribuyentes del Distrito de Monzón - 2022.

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 31

¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?

24. ¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?



Nota. Gráfico de la tabla 27

INTERPRETACIÓN: ¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?

Se observa en la tabla y gráfico de la pregunta N°24, que del 100 % de la muestra encuestada, 253 contribuyentes que representa el 90, 0% respondieron que “NO”, saben si la municipalidad cuenta con personal capacitado para realizar la inspección masiva a las viviendas, asimismo 28 contribuyentes que representa el 10,0% desconoce dicha interrogante.

Podemos decir que una cantidad considerable creen que la municipalidad no a contratado profesionales capacitados, por falta de presupuesto entonces; los contribuyentes desconocen que la municipalidad haya realizado la inspección masiva para ver el estado actual de sus predios.

PRUEBA DE NORMALIDAD

La prueba de normalidad nos permite verificar si el conjunto de datos de la muestra sigue o no una distribución normal.

Kolmogorov – Smirnov

Se aplica a muestras grandes, mayores a 50.

H₀: La muestra sigue una distribución normal.

$X = N(\mu, \sigma^2)$

H₁: La muestra no sigue una distribución normal.

$X \neq N(\mu, \sigma^2)$

Shapiro – Wilk

Se aplica a muestras pequeñas, menores o iguales a 50.

H₀: La muestra sigue una distribución normal.

$X = N(\mu, \sigma^2)$

H₁: La muestra no sigue una distribución normal.

$X \neq N(\mu, \sigma^2)$

Tabla 28

Pruebas de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Factores de Morosidad	,110	281	<,001	,974	281	<,001
Recaudación de Impuesto Predial	,237	281	<,001	,751	281	<,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Elaboración: Rina Martel Salgado.

INTERPRETACIÓN

Según los datos analizados en la prueba de normalidad de los estadísticos de Kolmogorov-Smirnov y Shapiro Wilk ambos muestran el nivel de significancia de 0.001 y coinciden con la distribución no normal el p-valor de ($p=0.0001 \leq \alpha=0.05$). Se dice que Shapiro Wilk se aplica a muestra pequeñas, menores o iguales a 50; y Kolmogorov-Smirnov se aplica a muestras mayores a 50. Los datos analizados no coinciden con la distribución normal por lo que se utilizó las pruebas no paramétricas, y así empezamos a usar la correlación del estadístico de Rho Spearman para realizar las pruebas de la hipótesis planteadas.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Para confirmar o rechazar la hipótesis planteada se procesó la encuesta en el software estadístico IBM SPSS Statistics. Para ello, se ingresa los datos de la encuesta obtenida del total de la muestra.

Validación de hipótesis

Nivel de significancia: $\alpha=0.05$ =5% de margen máximo de error Regla de decisión: $p \geq \alpha$ = se acepta la hipótesis H_0

$p \leq \alpha$ = se acepta la hipótesis H_1

Hipótesis general

H_1 = Los factores de morosidad influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Monzón - 2022.

H_0 = Los factores de morosidad no influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Monzón - 2022.

Tabla 29

Prueba de hipótesis general con Rho - Spearman.

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

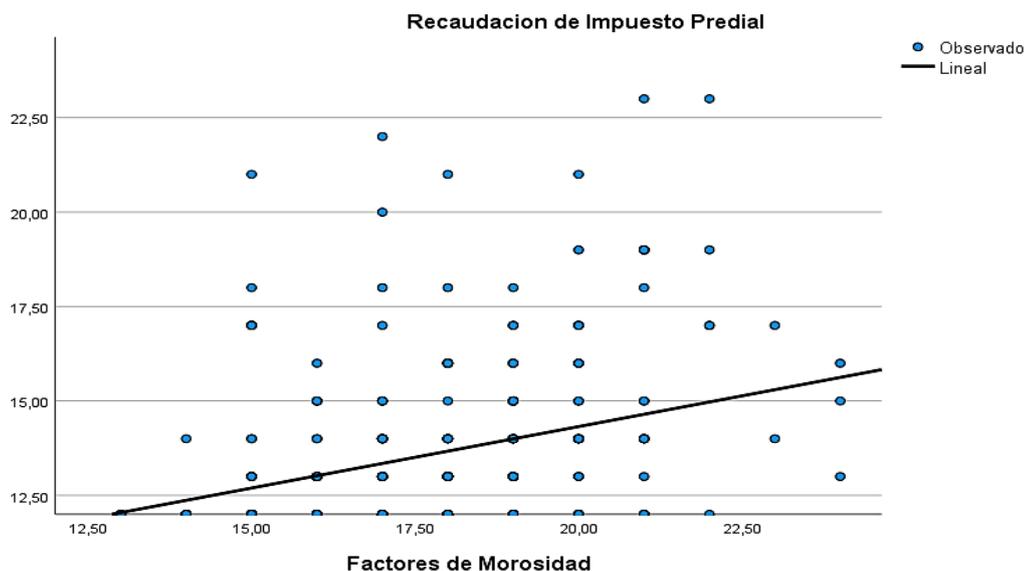
		Factores de Morosidad	Recaudación de Impuesto Predial
Rho de Spearman	Factores de Morosidad	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	. ,001
		N	281
	Recaudación de Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,308**
		Sig. (bilateral)	,001
		N	281

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Gráfico 32

Factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial



Fuente: IBM SPSS Statics V.27

Nota. Gráfico de la tabla N.º 29

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Interpretación:

Contrastación: se puede observar la tabla N° 28, cuyo valor de coeficiente de correlación de acuerdo con la hipótesis general planteada, dada con el estadístico Rho-Spearman, su valor de coeficiente de correlación es de 0,308 y el grado de significación es de (0.001) $p\text{-valor} \leq 0.05$, el vínculo está probado porque tiene correlación positiva baja entre las variables.

Discusión: dado que el valor del significancia bilateral es menor que 0.05, existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa.

Conclusión: se encuentra que existe una relación positiva baja entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de monzón.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECIFICA

Hipótesis específica N°1

H1 = El factor económico influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Monzón -2022

Ho = El factor económico no influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Monzón - 2022.

Tabla 30
Factor Económico/ Recaudación del Impuesto Predial

		D1VI	D1VD
Factor Económico	Coefficiente de correlación	1,000	,093
	Sig. (bilateral)	.	,120
	N	281	281
Rho de Spearman Recaudación del Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	,093	1,000
	Sig. (bilateral)	,120	.
	N	281	281

Elaboración: Rina Martel Salgado

Interpretación:

Contrastación: se puede observar la tabla N° 29, cuyo valor de coeficiente de correlación de acuerdo con la hipótesis específico N° 1 planteada, dada con el estadístico Rho-Spearman, su valor de coeficiente de correlación es de 0,093 y el grado de significación o valor es de (0,120) $p\text{-valor} \geq 0.05$, el vínculo está probado porque tiene correlación positiva muy baja entre las variables.

Discusión: dado que el valor del significancia bilateral es mayor que 0.05, existe evidencia suficiente para aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis alternativa.

Conclusión: se encuentra que existe relación positiva muy baja entre los factor económico y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de monzón.

Hipótesis específica N°2

H1 = El factor social influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Monzón -2022.

Ho = El factor social no influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Monzón -2022.

Tabla 31
Factor Social/ Recaudación del Impuesto Predial

		Correlaciones	
		D2VI	D2VD
Factor Social	Coeficiente de correlación	1,000	,125*
	Sig. (bilateral)	.	,036
	N	281	281
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	,125*	1,000
	Sig. (bilateral)	,036	.
	N	281	281

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Interpretación:

Contrastación: se puede observar en la tabla N°30, cuyo valor de coeficiente de correlación de acuerdo al hipótesis específico N°2, dada con el estadístico Rho-Spearman, su valor de coeficiente de correlación es de 0,125 y el grado de significación o valor es de (0,036) p-valor $\leq 0,05$, el vínculo está probado porque tiene correlación positiva entre las variables.

Discusión: dado que el valor del significancia bilateral es menor que 0.05, existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa.

Conclusión: se encuentra que existe una relación positiva muy baja entre el Factor Social y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de monzón periodo 2022.

Hipótesis específica N°3

H1 = El factor cultural influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Monzón -2022.

Ho = El factor cultural no influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Monzón -2022.

Tabla 32
Factor Cultural/ Recaudación del Impuesto Predial

		Correlaciones	
		D3VI	D3VD
Factor Cultural	Coefficiente de correlación	1,000	,022
	Sig. (bilateral)	.	,711
	N	281	281
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	,022	1,000
	Sig. (bilateral)	,711	.
	N	281	281

Elaboración: Rina Martel Salgado.

Interpretación:

Contrastación: Planteada la hipótesis específica N°3 que hace referencia sí; el factor cultural influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Monzón - 2022, se puede observar en la tabla N°30, cuyo valor de coeficiente de correlación dada con el estadístico Rho-Spearman, su valor de coeficiente de correlación es de 0,022 y el grado de significancia o valor es de (0,711) $p\text{-valor} \geq 0.05$, está probado que tiene correlación positiva muy baja entre las dos variables de estudio.

Discusión: dado que el valor del significancia bilateral es mayor que 0.05, existe evidencia suficiente para aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis alternativa.

Conclusión: se encuentra que si existe una relación positiva muy baja entre el factor social y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de monzón periodo 2022.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objetivo principal de la tesis fue determinar la relación que existe entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en el distrito de Monzón - 2022; donde existe una relación positiva baja, con valor de correlación de Rho de Spearman de 0,308 y una significancia bilateral de 0,001; entre las variables. La municipalidad distrital de Monzón no tiene buenos ingresos por parte de la recaudación tributaria debido a los factores económicos, sociales y culturales que atraviesan cada uno de los contribuyentes.

Los resultados están respaldados por la idea de Ferrer (2014), donde señala que los factores de morosidad son diferentes aspectos que interfieren, determinan o influyen en que algo sea de cierta manera o no; por lo que podemos contrastar que los contribuyentes normalmente están motivados por muchos factores que limitan la recaudación de los impuestos de manera oportuna, la administración tributaria es incorrecta ya que hay actividades incompletas para el proceso de recaudación de impuestos de manera oportuna.

Gutiérrez & Quispe (2019), en su tesis titulada “Factores de Morosidad y su relación con la Recaudación del Impuesto Predial en el Distrito de Ayapata - 2018”, presentado en la Universidad Peruana Unión – Perú. Para optar el grado académico de contador público; Su objetivo general fue determinar los factores de morosidad que se relacionan con la recaudación del impuesto predial en el distrito de Ayapata, el diseño fue no experimental transversal, el tipo de investigación fue descriptivo y correlacional, su población fue 986 pobladores del distrito y su muestra fue 276, usando la fórmula de muestreo aleatorio simple, la herramienta de recolección de datos es la encuesta aplicándose ello mediante un cuestionario.

Por lo que podemos decir que los resultados obtenidos a través de su investigación concluyeron que existe relación muy alta entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en el distrito de Ayapata -

2018. Por ello coincidimos que existe una correlación positiva en cuanto al objetivo general, asimismo fueron estudiados los factores económicos, sociales e institucionales y también las estrategias de cobranza para lograr una mejor recaudación de impuestos tributarios.

En referencia al objetivo específico N°1; se concluyó que, si existe una relación muy alta entre el factor socioeconómico y la recaudación del impuesto tributario, ya que el factor económico depende de los ingresos mensuales de cada contribuyente y de ello realizan el pago de sus obligaciones; asimismo, en el estudio realizado se observa que influye mucho las decisiones que toman nuestros representantes de las altas esferas del gobierno central.

Según Espinoza & Ore (2017), el factor económico está relacionado al comportamiento de flujo de dinero dentro del país, como en el extranjero y podemos decir que también dependemos de la gestión política del gobierno en turno; ya que esto afecta el poder adquisitivo y los patrones de gasto en los contribuyentes; es allí donde se ven reflejados los ingresos económicos de cada miembro de la familia y de eso depende el cumplimiento del pago del impuesto predial oportunamente. Entonces podemos decir que coincidimos que existe correlación positiva entre las dos variables de estudio y que el factor económico es determinante para la recaudación del impuesto predial.

De Los Santos (2021), en su tesis “La Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Tocache Período 2019”, presentada en la Universidad de Huánuco - Perú para obtener el Grado Académico de Contador Público. Su objetivo general fue determinar la relación de la morosidad y la recaudación del impuesto predial de la lancha para la provincial de Tocache periodo 2019, equipo de investigación aplicada, su enfoque es cuantitativo, alcance o nivel descriptivo, diseño no experimental, correlacional, su población fue 4873 contribuyentes, la muestra fue 50 contribuyentes usándose el tipo de muestreo por conveniencia y accesibilidad, la técnica usada en la encuesta, el instrumento fue el cuestionario.

El factor social se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la provincia de Tocache – 2019, y podemos observar en

la tabla 23, que el coeficiente de correlación de Spearman con un valor de ,125, y podemos decir que se encuentra dentro de una valoración positiva baja por ello., afirmamos que existe una relación no tan alta entre los factores sociales y la recaudación del impuesto predial.

Según Espinoza & Ore (2017), son un conjunto de situaciones para declarar o definir el estado de individuos como personas pertenecientes a la sociedad. Entre estos factores, analizamos tendencias demográficas, nivel de ingresos salariales, formación profesional, tipo de familia, tipo de viviendas, etc. Entonces podemos decir que el factor social tiene una participación muy importante al momento de la recaudación del impuesto tributario en la municipalidad distrital de Monzón.

En referencia al objetivo específico 2; coincidimos que existe una correlación positiva muy baja entre el factor social y la recaudación de impuestos, por lo que afirmamos que el factor social influye al momento de la recaudación del impuesto predial.

Saboya (2022), en su tesis “La Recaudación Tributaria y la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis - 2019”, presentada en la Universidad de Huánuco - Perú para obtener el grado académico de contador público. El objetivo de la investigación fue comprobar cómo la recaudación tributaria se relaciona con la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de amarilis, el enfoque fue cuantitativo, Nivel descriptivo correlacional, Diseño no experimental, población 51 servidores de la municipalidad, muestra es no probabilística, técnicas de recolección de datos fue la encuesta, el instrumento fue el cuestionario.

La cultura tributaria y la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis alcanzaron un valor relativo de 0.438, lo que demuestra la relación positiva promedio entre las variables de investigación antes mencionadas. concluyendo que la cultura tributaria de los contribuyentes se sustenta en los siguientes factores: intervenciones estratégicas, equidad en la distribución de estos fondos al público, información clara y transparente sobre la asignación de los recursos y políticas de recaudación, tales como lineamientos, incentivos y reconocimiento de cumplimiento.

El valor de la relación entre la cultura tributaria y la morosidad del impuesto predial en el distrito de Amarilis fue de 0,438, lo que indica una relación positiva media entre las variables de investigación antes mencionadas.

Según Reyes (2022), habla del factor cultural, no sólo facilitan el conocimiento de características particulares sino también distinguen entre grupos de personas y lugar de residencia en el mismo espacio social; además para entender cómo crear un desarrollo histórico importante, permite aclarar conexiones entre las actividades individuales y grupales y acción social. Al mismo tiempo que transmite la esencia del comportamiento aspectos como la religión las costumbres y tradición de aportes.

Entonces coincidimos que el factor cultural se relaciona de manera positiva al momento de recaudar el impuesto predial, por lo tanto, el gobierno del distrito de Monzón debe prestar más atención a estos factores para que puedan cambiar el comportamiento y la actitud de los contribuyentes hacia su obligación tributaria

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se determinó que si existe relación positiva con un valor de ($\rho=0,308$) entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Monzón – 2022. Además, se observa en los gráficos de recaudación tributaria de los años 2020, 2021 y 2022, los ingresos son bajos como parte de la recaudación debido a los siguientes factores: económicos, sociales y culturales por parte de los contribuyentes. SEGUNDO: Se concluye que factor económico si influye de manera positiva con un valor de correlación de ($\rho=0,093$) entre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Monzón – 2022. También; se ha probado que los contribuyentes no pagan sus tributos porque supera sus posibilidades económicas y no tienen voluntad de pago, ellos no quieren pagar porque los morosos reciben todos los servicios sin restricciones

TERCERO: Se determinó que el factor social si influye de manera positiva con un valor de correlación de ($\rho=0,125$) entre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Monzón – 2022. Considerando que los contribuyentes saben que deben pagar el impuesto predial; además la mayoría no está de acuerdo con las normas tributarias impuestas por el gobierno, cabe señalar que desconfianza en las autoridades también los vuelve morosos, dando a conocer que más de la mitad de los encuestados no se informan por sus propios medios sobre los impuestos municipales que existen en su distrito.

CUARTO: Se concluye que el factor cultural influye de manera positiva con un valor de correlación de ($\rho=0,022$) entre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Monzón – 2022. Asimismo, cabe señalar que la municipalidad informó a sus contribuyentes que tiene la responsabilidad pagar los impuestos de manera oportuna, según los encuestados se sabe que los contribuyentes morosos valoran a los contribuyentes puntuales con el pago del impuesto; considerando que, la mayoría afirma que la moralidad interfiere severamente con las demoras e impide la recaudación oportuna de impuestos.

RECOMENDACIONES

Recomendaciones para el alcalde con la finalidad de reducir la morosidad y aumentar la recaudación del impuesto predial, capacitar a los responsables de atención a usuarios, responder rápidamente a las inquietudes o solicitudes del contribuyente, es hora de impulsar su publicidad en la declaración de impuestos a través de sus sitios webs oficiales, generar estrategias de recaudación a través de capacitaciones respecto a temas tributarios, charlas informativas, rebajas por pronto pago y realizar un buen registro y determinación para saber el valor de su predio para determinar la deuda real del propietario. Elaborar un plan de fiscalización con personal capacitado para la inspección masiva y comprobar el valor del predio.

Se recomienda a la municipalidad de Monzón, al área de administración tributaria; realizar avisos publicitarios que cuentan con amnistía tributaria con diferentes porcentajes de descuento por el pronto pago o pago total de la deuda atrasada; a la vez poner en conocimiento del contribuyente que deben pagar el impuesto que grava a su predio y brindarle esa confianza a través de la página de transparencia de la municipalidad.

Recomendaciones para el alcalde y los funcionarios del distrito de Monzón encargados del área, para tal efecto de reducir los factores sociales de morosidad buscar mecanismos concretos para concientizar a sus contribuyentes acerca de las normas tributarias impuestas por el gobierno e informarle que debe pagar el impuesto que grava a su predio y ser más transparentes al momento de realizar obras de mejora para el distrito con el dinero recaudado. indicando donde se invierte el monto recaudado.

Se recomienda a la municipalidad distrital de monzón contratar a una persona capacitada en el rubro tributario ya que el factor cultural influye de manera significativa al momento de la recaudación; en vista que los contribuyentes tienen un bajo grado de responsabilidad para realizar el pago oportuno de sus tributos. Asimismo, elaborar afiches donde indica la diferencia de cada uno de los tributos y repartirlos al momento de actividades propias de la municipalidad para que se informen en la comodidad de sus domicilios para generar cultura tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, R. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial*. Perú: Cooperación Alemana.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación*. Caracas: El Pasillo.
- Bartolacci, F. (2009). *Observatorio Economico Social UNR*. Obtenido de <https://observatorio.unr.edu.ar/acerca-del-observatorio/>
- Bembibre, C. (01 de 06 de 2009). *Definición ABC*. Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/general/factores.php>
- Burgos Jiménez, Y., & Gilces Salguero, K. A. (2018). *Diseño de un modelo de gestión para la disminución de la cartera morosa en impuestos del municipio de Ventanas*. Ecuador - Guayaquil.
- Carpio Ventura, J. (2020). *Economía*.
- Carrasco Díaz, S. (2007). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Casas, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. *investigación*.
- Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo. (2020). Obtenido de www.cgtch.gob.pe
- Cepal, O. (2019). *Los incentivos fiscales a las empresas en America Latina y el Caribe*. La comision Economica para America Latina y el caribe, Chile, Santiago. Recuperado el 2019
- Congreso de la República del Perú. (2020). *Ley de Tributación Municipal*. Diario el peruano.
- Congreso del Perú. (2020). *Ley de Tributación Municipal*. Diario El Peruano.
- De Los Santos Ochavano, I. M. (2021). *“La Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Tocache, periodo 2019”*. UNIVERSIDAD DE HUANUCO, HUANUCO, Huánuco.
- Diario el Peruano. (2004). Normas Legales. *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*, págs. 1-14.
- Duocuc. (04 de Mayo de 2022). *Chile, Comision Nacional de Acreditacion*

(CNA) Chile. Obtenido de Chile, Comisión Nacional de Acreditación (CNA) Chile: <https://bibliotecas.duoc.cl/inicio>

Espinoza Callata, A. E., & Ore Almora, E. L. (2017). *Principales factores socio-económicos que influyen en la calidad de vida de los jóvenes venezolanos inmigrantes de 18 – 25 años de la Organización No Gubernamental Unión Venezolana en la ciudad de Lima - Perú.*

Fernando R, M. (2009). *La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias.* Chile: Naciones Unidas.

Ferrer, J. (14 de AGOSTO de 2014). *Definición MX.* Obtenido de Definición MX: <https://definicion.mx/factores/>

García C, W. (2021). *Recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la Nación.* Venezuela.

García, T. (2003). *El Cuestionario como instrumento de Investigación .* Almendrajo.

Gutierrez Cabana, R. V., & Quispe Parra, P. (2019). *Factores de la morosidad y su relación con la recaudación del impuesto predial en el distrito de Ayapata - 2018.* Juliaca - Perú.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación (Sexta Edición).* Mc Graw Hill.

Hernández, R. (2015). *Metodología de la Investigación.* México: McGraw-Hill.

Huamán Condezo, B. A. (2018). *El Fortalecimiento de la Gestión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco.* (Tesis de pregrado), Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú.

INEI. (2020). *Instituto Nacional de Estadística e Informática.* Obtenido de <http://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/municipalidades-del-pais-brindaran-informacion-autodiligenciada-para-actualizar-el-registro-nacional-de-municipalidades-2020-12179/>

Mario, T. (2006). *Técnicas de Investigación.* México: McGraw-Hill.

MEF. (2016). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial.*

Cooperación Alemana implementada por la GIZ.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades*. Lima: USAID.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Guía para el Registro y determinación del Impuesto Predial*. Perú: Cooperación Alemana.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de www.mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf

Monografías Plus. (2022). Obtenido de <https://www.monografias.com/docs/Factor-economico-PKGCZCC3RLLJF>

Moreano Valdivia, C. (2014). Algunos alcances sobre la facultad coactiva de la administración tributaria. *Revista de Economía y Derecho*, 32.

Ñaupas, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa*. Colombia: Ediciones de la U.

Pedrosa, S. (12 de 04 de 2022). *Economipedia*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/recaudo.html>

Ponce Sare, L. M. (2018). *Factores de morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Cajabamba - Cajamarca- 2017*. Trujillo - PERÚ.

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. (s.f). *Guía para el Registro y Determinación del Impuesto Predial*. Perú: Cooperación Suiza.

RAE. (2022). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/>

Ramírez Marrero, M. C. (2020). *Recaudación del impuesto sobre actividades económicas para su optimización en el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) del Municipio Girardot, Venezuela*.

Venezuela.

Reyes, R. M. (2022). *Eumed.net*. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/985/factores%20culturales%20y%20desarrollo%20cultural.html#:~:text=Los%20factores%20culturales%20no%20son,los%20estudios%20de%20las%20comunidades>.

Rodriguez, O. G. (2012). La definicion de factores sociales en el marco de las investigaciones actuales. *Santiago*, 15.

Ruiz Ruiz, R. (2020). *La Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chota – 2018*. (tesis de pregrado), Universidad Señor de Sipán, Perú.

Saber Metodología. (2016). Obtenido de www.sabermetodologia.wordpress.com

Saboya Saldaña, R. E. (2021). *La Recaudación Tributaria y la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis 2019*. Universidad de Huánuco, Huánuco, Huánuco.

Sampieri. (2014). *Metodologia de la Investigacion* . mexico: Mc Graw Hill.

SAT. (28 de 04 de 2022). *Servicio de Administracion Tributaria de Lima*. Obtenido de Servicio de Administracion Tributaria de Lima: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>

Staffdigital. (2022). *Besco*. Obtenido de <https://besco.com.pe/blog/que-es-impuesto-predial/>

Vilca, R. (2022). *Pasion por el Derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/lp-pasion-por-el-derecho/>

ANEXOS

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
FACTORES DE MOROSIDAD	Factor económico	Supera sus posibilidades económicas	¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas?
		Propietarios sin capacidad de pago	¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones?
		Voluntad de pago	¿Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?
		Prioriza los pagos de los tributos	¿Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?
	Factor Social	Nivel de conocimiento del contribuyente	¿Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?
		Nivel de educación	¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales?
		Falta de aceptación de las normas tributarias	¿Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?
		Falta de confianza en las autoridades	¿Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?
	Factor Cultural	Grado de responsabilidad con el pago	¿Alguna vez, le informaron que es su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna?
		Valora a los contribuyentes de su distrito	¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?
		Diferencia cada uno de los tributos	¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?
		Factor moral	¿Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Registro y determinación	Contribuyentes	¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?
		Valor de predio	¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?
		Base imponible	¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?
		Parámetros tributarios	¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?
	Estrategias de Recaudación	Recaudación	¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?
		Capacitación	¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?
		Charlas informativas	¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas informativas?
		Rebajas por pago oportuno	¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?
	Fiscalización	Planeamiento	¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?
		Fraccionamiento	¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizo fraccionamiento de su deuda?
		Supervisión de Predio	¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?
		Inspección masiva	¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA	INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Qué relación existe entre los factores de morosidad y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2022?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿Cómo influye el factor económico con la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Distrital de Monzón - 2022?</p> <p>¿Cómo influye el factor social con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2022?</p> <p>¿Cómo influye el factor cultural recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar qué relación existe entre los factores de morosidad y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Monzón – 2022.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Determinar la influencia entre el factor económico y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2022</p> <p>Determinar la influencia entre el factor social y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2022.</p> <p>Determinar la influencia entre el factor cultural y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2022.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Factores de morosidad</p>	<p>Factor económico</p> <p>Factor social</p> <p>Factor cultural</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN APLICADA . Tiene como objetivo la solución de un problema o enfoque particular, centrándose en la investigación.</p> <p>ENFOQUE Los enfoques cuantitativos utilizan la recopilación y el análisis de datos para responder preguntas de investigación y probar hipótesis</p> <p>NIVEL Es descriptivo correlacional ya que busca identificar atributos, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, objetos, procesos o cualquier otro fenómeno que sea objeto de análisis</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M --> O1 M --> O2 O1 -- r --> O2 </pre> <p>Donde: M = Muestra O₁ = Observación de la V.1. O₂ = Observación de la V.2. r = Correlación entre dichas variables.</p> </div> <p>DISEÑO Es no experimental</p> <p>POBLACIÓN Se define como un grupo de personas que viven en un área geográfica determinada. La población está conformada por 1043 contribuyentes activos.</p> <p>MUESTRA La muestra es de 281 contribuyentes pertenecientes al distrito.</p>	<p>ENCUESTA Es un procedimiento dentro del diseño de una encuesta descriptiva en el que el investigador recolecta datos a través de un cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno o fenómeno donde se recopiló la información.</p> <p>CUESTIONARIO Se define como un instrumento de investigación que consiste en un conjunto de preguntas u otros tipos de indicaciones destinadas a recopilar información de los encuestados. Suele ser una mezcla de preguntas cerradas y abiertas. Esta herramienta se utiliza con fines de investigación que pueden ser cualitativos y cuantitativos.</p>
		<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Recaudación del impuesto predial</p>	<p>Registro y determinación</p> <p>Estrategias de recaudación</p> <p>Fiscalización</p>		



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Solicitó: Información de la relación de contribuyentes del distrito y la recaudación tributaria general, 2021.

Señor: Michael Neill Rubio Gabriel
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Monzón

Yo, Rina Martel Salgado identificada con DNI N°:47567238 con domicilio en el jirón San Cristóbal N°256 distrito de amarilis provincia y departamento de Huánuco, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Qué habiendo culminado mi carrera profesional de contabilidad y finanzas en la Universidad de Huánuco, **SOLICITO** a Ud. Acceder a la información de la relación de contribuyentes y la recaudación tributaria del distrito de Monzón período 2021, con fines académicos ya que vengo desarrollando mi trabajo de investigación (TESIS) denominado "**FACTORES DE MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN - 2021**", para optar el grado Académico de Contador Público en dicha universidad.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser una Monzonina más.

Monzón, 13 de abril del 2022.




RINA MARTEL SALGADO
DNI. N°47567238



26



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZÓN
PROVINCIA DE HUAMALÍES - REGIÓN HUÁNUCO



FUTURA PROVINCIA
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Monzón, 25 de abril del 2022

CARTA N° 004-2022-MDM/GM

Srta.:
RINA MARTEL SALGADO

ASUNTO: INFORMACION REQUERIDA

REFERENCIA: INFORME N°491-2022-MDM/GAYRRHH-WVG.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente en nombre de la Municipalidad Distrital de Monzón, y poner de su conocimiento el documento de la referencia el **INFORME N°491-2022-MDM/GAYRRHH-WVG**, con la información requerida a la institución.

Sin otro particular me suscribo de Usted y a la vez reiterarle muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZÓN
Provincia de Huamalíes - Región Huánuco

Harry Lister Keith Sitientes Ramos
DNI: 23019331
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZÓN JR. RAIMONDI Y JR. BESARES PLAZA DE ARMAS DE MONZÓN
<https://www.facebook.com/MunicipalidadeMonzon/> Web: <https://munimonzon.gob.pe/>

MEMORANDUM N°301-2022-MDM/GAYRRHH-WVG

A : ING. MELISSA MADELEINE SAN ROQUE MAGUIÑA
Unidad de Rentas y Administración Tributaria – MDM

DE : ING. WALTER VALDIVIA GUTIERREZ
Gerente de Administración Y Recursos Humanos – MDM

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

FECHA : MONZON, 18 de Abril del 2022

Por intermedio del presente se le hace de conocimiento, la solicitud de la Srta. RINA MARTEL SALGADO, que requiere información de la relación de contribuyentes y la recaudación tributaria del Distrito de Monzón - período 2021, para fines académicos. Por lo que hago de su conocimiento para su evaluación y efectúe las acciones necesarias conforme normativa vigente bajo responsabilidad.

Se adjunta:
SOLICITUD S/N.

02 Folios

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN
HUAMALIES - HUÁNUCO

Walter Valdivia Gutierrez
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.
ARCHIVO

JR. RAIMONDI Y JR. BESARES - PLAZA DE ARMAS DE MONZÓN
<https://www.facebook.com/MunicipalidadeMonzon/> Web: <https://munimonzon.gob.pe/>

INFORME N°0108 - 2022-MDM/URT-MMSM

A : ING. WALTER VALDIVIA GUTIÉRREZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS - MDM

DE : Ing. MELISSA MADELEINE SAN ROQUE MAGUIÑA
JEFE DE LA UNIDAD DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ASUNTO : INFORMACIÓN SOLICITADA

REFERENCIA: MEMORANDUM N° 301-2022-MDM/GAYRRHH-WVG

FECHA : Monzón, 21 Abril 2022

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Rentas y Administración Tributaria y a la vez informarle lo siguiente:

Que, de acuerdo al documento de referencia, en la cual la Srta. Rina Martel Salgado, solicita información de la relación de contribuyentes y la recaudación tributaria del Distrito de Monzón -periodo 2021. Se le hace llegar la información solicitada para sus fines académicos a su correo adm.rina@gmail.com teléfono: 993085308.

Es todo cuanto informo.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MONZÓN	
GERENCIA DE ADMINISTRACION	
RECEPCION	
REG. N°:	3593
ECHA:	21-04-22
HORA:	13:00
FOLIOS:	28
FIRMA:	



ING. MELISSA MADELEINE SAN ROQUE MAGUIÑA
JEFE: DE LA UNIDAD DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA.



Futura Provincia - Monzón

GOBIERNO LOCAL
Huamaltes - Huánuco

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Carta

INFORME N°491-2022-MDM/GAYRRHH-WVG

A : Ing. HARRY LISTER KENTH SIFUENTES RAMOS
Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Monzón.

DE : Ing. WALTER VALDIVIA GUTIERREZ
Gerencia de Administración y RR. HH-MDM.

ASUNTO : INFORMACIÓN REQUERIDA.

REFERENCIA : INFORME N°0108-2022-MDM/URT-MMSM.

FECHA : Monzón, 21 de Abril del 2022



Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle que en atención a la solicitud de la Srta. RINA MARTEL SALGADO, adjunto al presente el INFORME N°0108-2022-MDM/URT-MMSM, referido a la información solicitada. Por lo que hago de su conocimiento y sírvase notificar al interesado.

Se adjunta:
INFORME N°0108-2022-MDM/URT-MMSM. **28 Folios**

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN
HUAMALTES - HUÁNUCO

Walter Valdivia Gutierrez
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.C
ARCHIVO

JR. RAIMONDI Y JR. BESARES - PLAZA DE ARMAS DE MONZÓN
<https://www.facebook.com/MunicipalidaddeMonzon/> Web: <https://munimonzon.gob.pe/>

CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO PREDIAL DEL DISTRITO DE MONZON

Código	Nombres	Dirección	Número	Dpto	Mzna	Lote
00000	TITULAR				Z1	07
00001		AV. HUAMALIES			Z1	7
00002	MAGUIÑA FIGUEROA, ELISA ULDRICA	AV. HUAMALIES	S/N			
00003	MOREIRA MIRAVAL VDA DE PINO AUREA	CASERIO PISTA LOLI	S/N			
00004	LOPEZ ZOLANO, JOAS	C.P. CACHICOTO	S/N			
00005	INGA ESTEBAN, VICTOR	AV. MANUEL GONZALES PRADA	S/N		T	7
00006	RADA SANCHEZ, JORGE FERNANDO	JR. CENTENARIO	S/N		H	9
00007	TREJO MENA, ROSMELIA	AV. HUAMALIES	S/N		K2	4
00008	CIERTO RIVERA, NERE LORDES	PSJ LOS LAURELES	S/N		G2	8
00009						
00010	ALVARADO AGUIRRE, JUAN EDGAR	AV. HUAMALIES	S/N		E2	6
00011	GUTIERREZ SALCEDO, ADDERLY BONNY	JR. LORETO	S/N		Z1	13
00012	CCACCAYCUCHO ORDOÑEZ, PABLO	AV. MONZÓN	S/N		O	2
00013	RADA SANCHEZ, JORGE FERNANDO	JR. CENTENARIO	S/N		I	1
00014	CRUZ CIERTO, SILVIA	AV. HUAMALIES	S/N		F2	2
00015	ROMERO ROJAS, HILARIO	AV. CACHICOTO	S/N		A	6
00016	ANDINO MAZA, FROILAN	AV. TANTAMAYO	S/N		G2	3
00017						
00018	MORALES CRUZ, SANTA MARIA SALOME	JR. CENTENARIO	S/N		F	6
00019	BAZAN ALVAREZ, JUSTA JULIA	JR. CENTRAL	S/N		G	8
00020	JAIMES SANTOS, LINA EUDOCIA	JR. CENTENARIO	S/N		C	2
00021	EULOGIO BARRIONUEVO, NANCY	JR. 28 DE JULIO	S/N		F	7
00022	FLORES MENDOZA, JUAN DE DIOS	JR. RAIMONDI	S/N		H	7
00023	MORALES FALCON, MIQUELINA	JR. CENTENARIO	S/N		B	6
00024	BARRIONUEVO JARAMILLO, JUSTA	JR. COLINIAL	S/N		N	7
00025	ROMERO CADILLO, SHEILA JESSENIA	JR. ABADIA	S/N		U	3
00026	RAYO ATANACIO, EMILIANA AURELIANA	JR. TINGO MARIA	S/N		E1	4
00027	TORIBIO RODRIGUEZ, MERCEDES	JR. ABADIA	S/N		H	1
00028	GASPAR CADILLO, PELAGIA	JR. CENTRAL	S/N		H	12
00029	TRUJILLO SANTOS, ANTOLIN ESTEBAN	JR. BESARES	S/N		C	11
00030	PIELAGO MORALES, BERNARDO	AV. MANUEL GONZALES PRADA	S/N		J1	5
00031	PIELAGO MORALES, BERNARDO	JR. CENTENARIO	S/N		Q	5
00032	ROSALES DE ANDRADE DE MALLQUI	JR. CENTENARIO	S/N		E	1
00033	TAMUDIO MORALES, MARIA LUZ	PSJ CENTRAL	S/N		G	6
00034						
00035	ROBLES LLANOS, MARUJA	JR. ABADIA	S/N		S	4
00036	PEÑA VILLAVICENCIOS, NERY JANETH	JR. BESARES	S/N		C	4
00037	VALVERDE AROSEMENA, IDMA IRMA	JR. CENTENARIO	S/N		F	4
00038	INOCENTE LAURENCIO, NEHEMIAS	JR. PEDRO LASTRA SANCHEZ	S/N		O1	5
00039	BARRIONUEVO ATENCIA, HERMENES	JR. CENTENARIO	S/N		G1	5
00040	LEZAMETA PANTOJA, MARCELINO TORIBIO	JR. ABADIA	S/N		A	3
00041	ACOSTA LOPEZ, JORGE MANUEL	JR. CENTENARIO	S/N		F	5
00042	SOTELO LOPEZ, EULADIO	JR. ABADIA	S/N		S	3
00043	ASENCIOS MAGUIÑA, AIDA NELLI	JR. CENTENARIO	S/N		J1	3
00044	DOMINGUEZ ROSALES, MEVES LIDUVINA	JR. CENTRAL	S/N		I	10
00045	ROJAS ADRIAN, ANTONINO	JR. HUÁNUCO	S/N		W	11
00046	LEANDRO MEZA, CARMEN DEL PILAR	JR. RAIMONDI	S/N		I	6



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales Titulado **FACTORES DE MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN - 2022**. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información de suma importancia, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Datos del Experto:



Firma: _____

Apellidos y Nombres: Reynoso Palpa, Percy Ivan

DNI: 40783320



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales Titulado **FACTORES DE MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN - 2022**. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información de suma importancia, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Datos del Experto:


ALICHIRA Y. SINCHE ANAYA
CONTADOR PÚBLICO
COLEGIADO CERTIFICADO
MAT. N° 14-856

Firma: _____

Apellidos y Nombres: SINCHE ANAYA, ALICHIRA YELTA.

DNI: 22703493



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

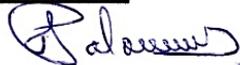
EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales Titulado **FACTORES DE MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN - 2022**. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información de suma importancia, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Datos del Experto:

Firma: 

Apellidos y Nombres: PALOMINO GONZALEZ Tulia

DNI: 22489836

N°	PREGUNTAS	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez de Criterio		OBSERVACIONES
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas ?	X		X		X		
2	¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones?	X		X		X		
3	¿Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?	X		X		X		
4	¿Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?	X		X		X		
5	¿Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?	X		X		X		
6	¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales?	X		X		X		
7	¿Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?	X		X		X		
8	¿Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?	X		X		X		
9	¿Alguna vez, le informaron que es su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna?	X		X		X		
10	¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?	X		X		X		
11	¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?	X		X		X		
12	¿Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?	X		X		X		

N°	PREGUNTAS	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez de Criterio		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
13	¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?	X		X		X		
14	¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?	X		X		X		
15	¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?	X		X		X		
16	¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?	X		X		X		
17	¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?	X		X		X		
18	¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?	X		X		X		
19	¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas Informativas?	X		X		X		
20	¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?	X		X		X		
21	¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	X		X		X		
22	¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizó fraccionamiento de su deuda?	X		X		X		
23	¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?	X		X		X		
24	¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?	X		X		X		
TOTAL		20		20		20		

Fuente: Elaboración propia, 2022.

N°	PREGUNTAS	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez de Criterio		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas ?	X		X		X		—
2	¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones?	X		X		X		—
3	¿Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?	X		X		X		—
4	¿Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?	X		X		X		—
5	¿Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?	X		X		X		—
6	¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales?	X		X		X		—
7	¿Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?	X		X		X		—
8	¿Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?	X		X		X		—
9	¿Alguna vez, le informaron que es su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna?	X		X		X		—
10	¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?	X		X		X		—
11	¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?	X		X		X		—
12	¿Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?	X		X		X		—

N°	PREGUNTAS	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez de Criterio		OBSERVACIONES
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
13	¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?	X		X		X		
14	¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?	X		X		X		
15	¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?	X		X		X		
16	¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?	X		X		X		
17	¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?	X		X		X		
18	¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?	X		X		X		
19	¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas informativas?	X		X		X		
20	¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?	X		X		X		
21	¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	X		X		X		
22	¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizó fraccionamiento de su deuda?	X		X		X		
23	¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?	X		X		X		
24	¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?	X		X		X		
TOTAL		20		20		20		Ninguna

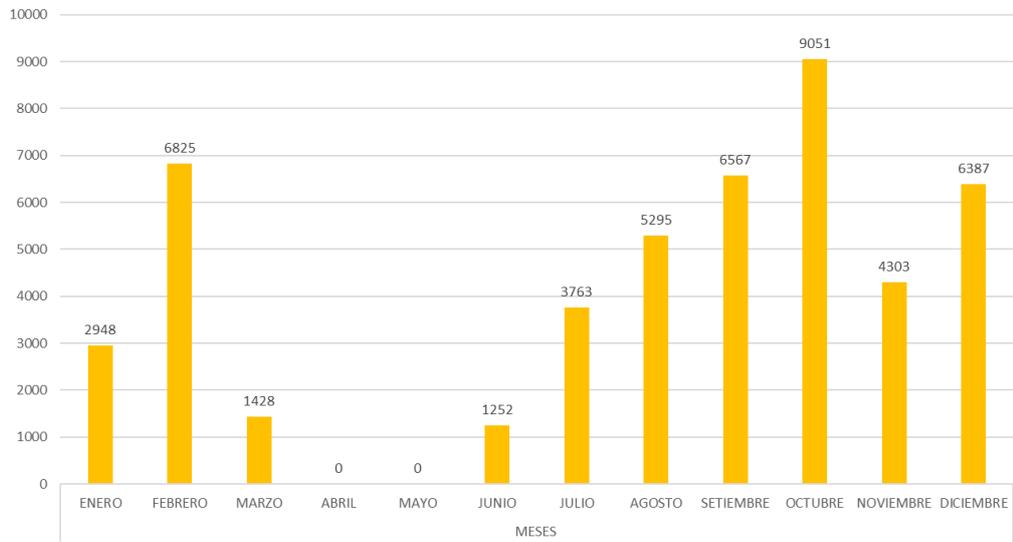
Fuente: Elaboración propia, 2022.

N°	PREGUNTAS	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez de Criterio		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas ?	X		X		X		
2	¿ Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones?	X		X		X		
3	¿ Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?	X		X		X		
4	¿ Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?	X		X		X		
5	¿ Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?	X		X		X		
6	¿ Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales?	X		X		X		
7	¿ Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?	X		X		X		
8	¿ Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?	X		X		X		
9	¿ Alguna vez, le informaron que es su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna?	X		X		X		
10	¿ Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?	X		X		X		
11	¿ Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?	X		X		X		
12	¿ Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?	X		X		X		

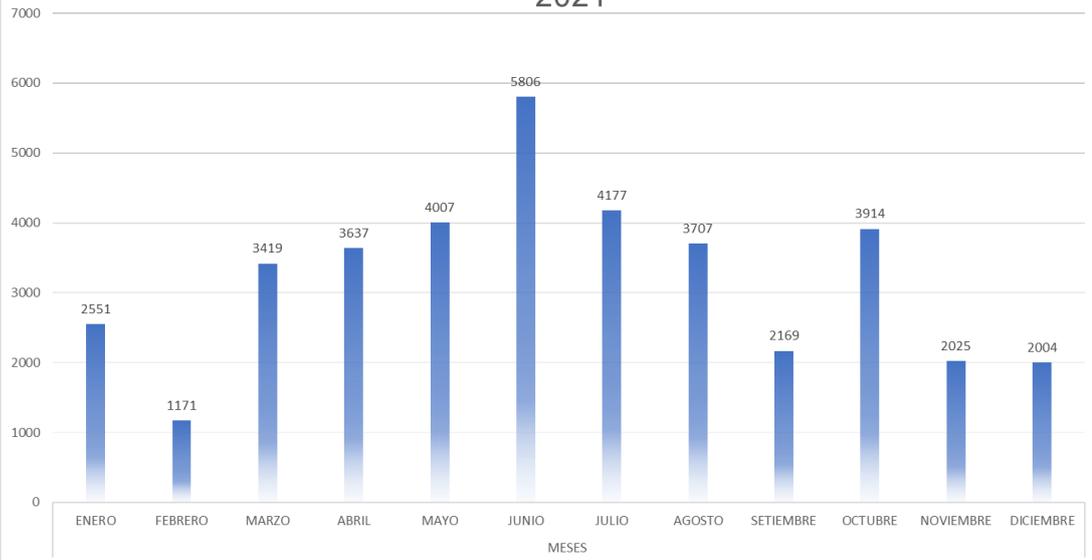
N°	PREGUNTAS	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez de Criterio		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
13	¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?	X		X		X		
14	¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?	X		X		X		
15	¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?	X		X		X		
16	¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?	X		X		X		
17	¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?	X		X		X		
18	¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?	X		X		X		
19	¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas informativas?	X		X		X		
20	¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?	X		X		X		
21	¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	X		X		X		
22	¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizó fraccionamiento de su deuda?	X		X		X		
23	¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?	X		X		X		
24	¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?	X		X		X		
TOTAL		20		20		20		Ninguna

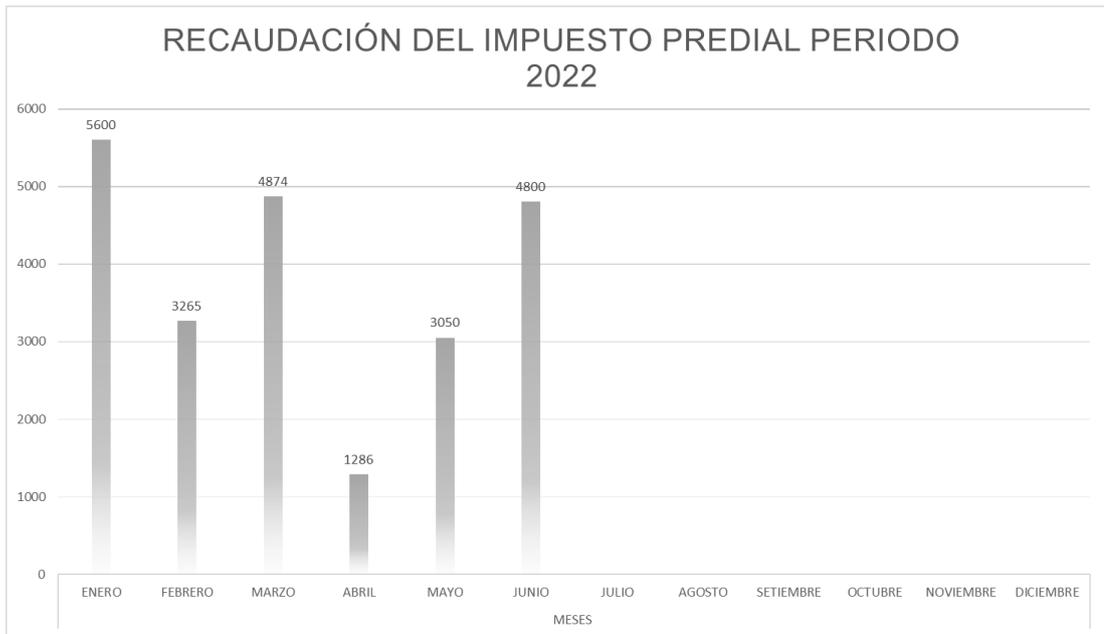
Fuente: Elaboración propia, 2022.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL PERIODO 2020



RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL PERIODO 2021







INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

OBJETIVO: Determinar qué relación existe entre los factores de morosidad y la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Distrital de Monzón - 2022.

Señor(a) contribuyente, es grato saludarlo y le invito a responder el presente cuestionario. el objetivo de ello es recoger tu importante opinión referente a los Factores de Morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Monzón-2022. esta información brindada es de carácter confidencial y agradezco su valiosa colaboración.

INSTRUCCIÓN: Marque con una "X", la alternativa correcta de manera honesta.

CUESTIONARIO			
FACTORES DE MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN -2022.			
NOMBRES Y APELLIDOS: <i>Rolinda Conecha Espinoza</i>			USTED. (X)
SEXO: <i>Femenino</i>			SI NO
FACTORES DE MOROSIDAD	DIMENSION 1: FACTOR ECONÓMICO		
	1	¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas ?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	2	¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	3	¿Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	4	¿Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	DIMENSION 2: FACTOR SOCIAL		
	5	¿Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	6	¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	7	¿Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	8	¿Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	DIMENSION 3: FACTOR CULTURAL		
	9	¿Alguna vez, le informaron que es su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
10	¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
11	¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
12	¿Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	DIMENSION 1: REGISTRO Y DETERMINACIÓN		
	13	¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	14	¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	15	¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	16	¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	DIMENSION 2: ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN		
	17	¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	18	¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	19	¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas informativas?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
	20	¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	DIMENSION 3: FISCALIZACIÓN		
	21	¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
22	¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizo fraccionamiento de su deuda?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
23	¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
24	¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

¡Muchas gracias por su tiempo!

22 867297

Rolinda CE



65
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

OBJETIVO: Determinar qué relación existe entre los factores de morosidad y la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Distrital de Monzón - 2022.

Señor(a) contribuyente, es grato saludarlo y le invito a responder el presente cuestionario. el objetivo de ello es recoger tu importante opinión referente a los Factores de Morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Monzón-2022. esta información brindada es de carácter confidencial y agradezco su valiosa colaboración.

INSTRUCCIÓN: Marque con una "X", la alternativa correcta de manera honesta.

CUESTIONARIO				
FACTORES DE MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN -2022.				
NOMBRES Y APELLIDOS: <i>Yuri Alvarado Chavez</i>			USTED. (X)	
SEXO: <i>Masculino.</i>			SI NO	
FACTORES DE MOROSIDAD	DIMENSION 1: FACTOR ECONÓMICO			
	1	¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas ?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3	¿Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4	¿Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	DIMENSION 2: FACTOR SOCIAL			
	5	¿Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6	¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	7	¿Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	8	¿Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	DIMENSION 3: FACTOR CULTURAL			
	9	¿Alguna vez, le informaron que es su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11	¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
12	¿Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	DIMENSION 1: REGISTRO Y DETERMINACIÓN			
	13	¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	14	¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	15	¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	16	¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	DIMENSION 2: ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN			
	17	¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	18	¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	19	¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas informativas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	20	¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	DIMENSION 3: FISCALIZACIÓN			
	21	¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
22	¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizo fraccionamiento de su deuda?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
23	¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
24	¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

DNI: 22484392

¡Muchas gracias por su tiempo!



127

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar la relación que existe entre los factores de morosidad y la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Distrital de Monzón - 2022.

Señor(a) contribuyente, es un gusto saludarlo y le invito a responder el presente cuestionario. El objetivo de ello es recoger tu importante opinión referente a los Factores de Morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Monzón-2022. Esta información brindada es de carácter confidencial y agradezco su valiosa colaboración.

INSTRUCCIÓN: Marque con una "X", la alternativa correcta de manera honesta.

CUESTIONARIO				
FACTORES DE MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN -2022.				
NOMBRES Y APELLIDOS: <i>Ananias Esteban Duran</i>			USTED. (X)	
SEXO:			SI NO	
FACTORES DE MOROSIDAD	DIMENSION 1: FACTOR ECONÓMICO			
	1	¿Señor contribuyente, los pagos del impuesto predial supera sus posibilidades económicas ?	<input checked="" type="checkbox"/>	
	2	¿Los morosos reciben los servicios municipales sin restricciones?	<input checked="" type="checkbox"/>	
	3	¿Usted, conoce el porcentaje de propietarios con voluntad de pago?		<input checked="" type="checkbox"/>
	4	¿Prioriza usted, los pagos de los tributos en su distrito?		<input checked="" type="checkbox"/>
	DIMENSION 2: FACTOR SOCIAL			
	5	¿Señor contribuyente, sabe que debe pagar el impuesto que grava a su predio?	<input checked="" type="checkbox"/>	
	6	¿Alguna vez se informó a cerca de los tributos municipales?		<input checked="" type="checkbox"/>
	7	¿Acepta usted, las normas tributarias impuestas por el gobierno?		<input checked="" type="checkbox"/>
	8	¿Usted cree, que la falta de confianza en las autoridades les vuelve morosos a los contribuyentes?	<input checked="" type="checkbox"/>	
	DIMENSION 3: FACTOR CULTURAL			
	9	¿Alguna vez, le informaron que es su responsabilidad pagar el impuesto de manera oportuna?		<input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Valora a los contribuyentes puntuales con el pago de impuestos de su distrito?		<input checked="" type="checkbox"/>	
11	¿Señor contribuyente, sabe la diferencia de cada uno de los tributos que se paga en la municipalidad?		<input checked="" type="checkbox"/>	
12	¿Sabe usted, si el factor moral interviene en la morosidad e impide la recaudación?	<input checked="" type="checkbox"/>		
RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	DIMENSION 1: REGISTRO Y DETERMINACIÓN			
	13	¿Alguna vez, le informaron que los nuevos propietarios deben acudir a la municipalidad para registrar su predio?	<input checked="" type="checkbox"/>	
	14	¿Usted, sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios de su distrito?		<input checked="" type="checkbox"/>
	15	¿Señor contribuyente, sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?		<input checked="" type="checkbox"/>
	16	¿Se cumple con los parámetros tributarios en la municipalidad Distrital de Monzón?		<input checked="" type="checkbox"/>
	DIMENSION 2: ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN			
	17	¿Tiene conocimiento si la Municipalidad cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?		<input checked="" type="checkbox"/>
	18	¿Señor contribuyente, sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?		<input checked="" type="checkbox"/>
	19	¿Conoce, si los contribuyentes participan en las charlas informativas?		<input checked="" type="checkbox"/>
	20	¿Estimado contribuyente, sabe si existe rebajas por el pago oportuno del impuesto?		<input checked="" type="checkbox"/>
	DIMENSION 3: FISCALIZACIÓN			
	21	¿Conoce usted, si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?		<input checked="" type="checkbox"/>
22	¿Alguna vez el área de recaudación tributaria le realizó fraccionamiento de su deuda?		<input checked="" type="checkbox"/>	
23	¿Ud. Señor contribuyente, sabe si se comprueba el valor de predio cada año?		<input checked="" type="checkbox"/>	
24	¿La municipalidad, cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?		<input checked="" type="checkbox"/>	

22874037
- ANE

¡Muchas gracias por su tiempo!





